



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 38/11

USO OFICIAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de dos mil once, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5° piso -frente-, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro (Concurso N° 47, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Claudio Martín ARMANDO, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, Dr. Gonzalo Javier MOLINA; el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Mario Roberto FRANCHI; el señor Defensor Público Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, Dr. Rubén Armando MOLINARI; y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, Dr. Osvaldo R. GANDOLFO; ante mí, Secretaria Letrada (cont) de la Defensoría General de la Nación, como fedataria, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN n° 730/09), de lo que resulta:

1º) AMUCHASTEGUI, Alejo

Registro N° 22

D.N.I. N° 24.159.213

Fecha de Nacimiento: 1º de septiembre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 7 de agosto de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de noviembre de 2002, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación el 29 de octubre de 2010, encontrándose adscripto ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de Mendoza.

Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 3 de julio de 1995 como Auxiliar interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Isidro. El 22 de mayo de 1996 fue designado Auxiliar, accediendo el 22 de noviembre de 1996 al cargo de Escribiente Auxiliar. Desde el 16 de junio de 1999 hasta el 31 de mayo de 2001 y desde el 22 de junio de 2001 hasta el 17 de julio de 2001 se desempeño interinamente en el cargo de Escribiente, siendo efectivizado en dicho cargo el 18 de julio de 2001. Desde el 18 de julio de ese año y hasta el 3 de marzo de 2002 se desempeño como Oficial interino, cargo en el que fuera efectivizado el 4 de marzo de 2002. Desde el 23 de noviembre de 2003 y hasta el 11 de abril de 2005 se desempeño se desempeño como Jefe de Despacho interino en el que fue efectivizado el 12 de abril de 2002. Se desempeño como Prosecretario Administrativo interino en los periodos comprendidos entre el 10 de noviembre de 2005 y el 31 de enero de 2006, entre el 29 de mayo de 2006 y el 26 de agosto de 2006 y entre el 28 de diciembre de 2006 y el 26 de agosto de 2009, siempre en el mismo juzgado. Desde el 27 de agosto de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, siendo aceptada su renuncia a partir del 1º de enero de 2010.

Ingreso a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación que fuera prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. El 16 de septiembre de 2009, se dispuso que intervenga como Defensor Ad hoc en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09 y 935/09. Se deja sin efecto dicha contratación y se lo designa a partir del 1º de enero de 2010 Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación. Se lo contrata en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2010 para prestar funciones en el Área Técnica del organismo. Asimismo es adscripto por Res. DGN nº 105/10 y 109/10 a la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de Mendoza mientras se desarrolle los juicios orales y públicos inherentes a las causas aludidas en la Res. DGN nº 105/10. Es rescindida su contratación en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 29 de octubre de 2010 y es promovido a dicho cargo en carácter efectivo, disponiéndose que continúe desempeñando funciones en la citada defensoría, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010 y 2011 como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación. Asimismo fue autorizado para desempeñarse durante el año 2011 como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, defensoría de la cual estuvo a cargo desde el 27 de mayo y hasta el 13 de junio de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2011. Acompaña copia de escritos presentados en tal carácter durante dicho período, en materia penal federal, lo que será valorado en el subinciso a.3).

Se le asignan treinta con cincuenta (30,50) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Por especialidad le corresponden seis con setenta y cinco (6,75) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado la cursada de la Especialización en Derecho Penal, dictada por la Universidad Católica Argentina, con un total de 340 horas reloj, adeudando la aprobación de la tesis.

Aporta certificado analítico del que se desprende que cursó las siguientes materias, con la nota pertinente: Año I, “Teoría de la Ley Penal” (7 siete); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Filosofía Jurídico Penal” (7 siete), “Garantías constitucionales en el derecho penal” (8 ocho); “Teoría del delito II” (6 seis); “Consecuencias jurídicas del delito” (5 cinco); “Medicina Legal y psiquiátrica forense” (9 nueve); Año II, “Delitos en particular I” (10 diez); “Derecho penal económico” (7 siete); “Derecho procesal penal I” (8 ocho); “Doctrina moral de la iglesia” (8 ocho); “Delitos en particular II” (7 siete), “Derecho procesal penal II” (5 cinco), “Leyes penales especiales” (7 siete); “Elementos de Derecho comercial y contabilidad” (5 cinco); “Criminología” (7 siete), “Criminalística” (10 diez). Promedio general: 7.24.-

Participo en carácter de *coordinador* en la “*Jornada Internacional de los Derechos Humanos: Corte Interamericana de Derechos Humanos – Trascendencia de sus decisiones en el orden interno*”, organizada por la Universidad Católica Argentina el 11 de noviembre de 2008, lo que no resulta computable.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica Argentina como Adscripto de la materia “Derechos Humanos” en la cátedra del Dr. Siro de Martini (h) durante los ciclos lectivos 2009-2010.

Asimismo participo en calidad de investigador durante el año 2009 en las actividades llevadas a cabo por el programa “Corte Interamericana de Derechos Humanos” a cargo del Profesor Siro. L. de Martini, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- *“Acerca de los derechos económicos, sociales y culturales y el canje de la deuda externa: Una cuestión de primacía”* publicado en La Ley Actualidad del 18 de mayo de 2010
- *“La derogación en Uruguay de los delitos que penan la crítica de los actos de gobierno por el periodismo: Un paso adelante en el cumplimiento de los estándares fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en punto a la libertad de expresión”*, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2010.

En tanto fue coautor de los artículos:

- *“El principio de legalidad en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (a propósito del fallo ‘Kimel c. Argentina’”* publicado en El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, editorial El Derecho, enero de 2010.
- *“Observación escrita relativa a la opinión consultiva relativa a la ‘interpretación del art. 55 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos’, en relación con ‘la figura del juez ad hoc y la igualdad de armas en el proceso ante la Corte Interamericana en el contexto de un caso originado en una petición individual’, así como respecto de ‘la nacionalidad de los magistrados y el derecho a un juez independiente e imparcial’”*, publicado en el Suplemento de Derecho Constitucional del diario El Derecho del 20 de febrero de 2009.
- *“Lineamientos de la actividad probatoria en el proceso contencioso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”* publicado en el diario El Derecho del 15 de octubre de 2008.

Se le asignan uno con setenta y cinco (1,75) puntos.

INCISO F): Recibió una felicitación por su participación como Juez en el 14º Concurso Interamericano de Derechos Humanos” organizado por la *Academy on Human Rights and Humanitarian Law, American University Washington College of Law*, mayo 17-22, 2009.

Le corresponden cero con cincuenta (0,25) puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO CON VEINTICINCO (45,25) PUNTOS.

2º) BALDERRAMA, Juan Pablo

Registro N°: 38

D.N.I. N°: 23.509.766

Fecha de Nacimiento: 22 de septiembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 16 de mayo de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Al momento de su inscripción y desde el 29 de diciembre de 2005 se desempeñaba como Fiscal de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial con asiento en Villa La Angostura, Pcia. de Neuquén.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 27 de octubre de 1972 en la actual categoría de Escribiente Auxiliar del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín. Entre el 21/10/93 y hasta el 14/12/93 fue Escribiente interino y desde el 30/12/93 fue nombrado nuevamente escribiente interino, siendo efectivizado el 15/6/1994. El 17 de noviembre de 1995 fue promovido al cargo de Oficial y el 18 de diciembre de 1997 a la de Jefe de Despacho interino, cargo en el que fue efectivizado el 24 de febrero de 2000. Desde el 8 de julio de 2003 hasta el 18 de noviembre de 2004 se desempeñó como Prosecretario Interino.

Ingresó al Poder Judicial de Neuquén el 18 de noviembre de 2004, en el cargo de Secretario de Cámara, titular de la Secretaría de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones en todos los fueros de Zapala, hasta que posteriormente fue designado Fiscal.

Se le asignan treinta y cinco con cincuenta (35,50) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Acredita haber cursado y aprobado 425 hrs. totales de la carrera de *Especialista en Magistratura* de la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI), y que también ha entregado y aprobado el trabajo final interdisciplinario titulado “Culpabilidad o atribuibilidad, una breve evolución del concepto”; así como también que el título de Abogado Especialista para la Magistratura se encuentra en trámite.

Aprobó las siguientes materias: Derecho Procesal Civil profundizado, Técnicas de negociación. Mediación. Arbitraje, Derecho Procesal Penal Profundizado, Derecho Administrativo profundizado, Derecho y Medios de Comunicación, Derecho Constitucional

profundizado, Aspectos Organizativos del Tribunal, Derecho Laboral profundizado, Sociología y Psicología, Derecho Civil profundizado, Derecho Comercial Profundizado, Derecho Penal profundizado, Derecho Informático, Economía, Derecho Ambiental, Filosofía, Derecho Comunitario, Derecho Aduanero e Impositivo profundizado, Técnicas de comunicación, y los siguientes seminarios: Proyecto legislativos de reformas al código penal y procesal penal, Temas legislativos y doctrinarios de actualidad, Mercosur, Técnicas de elaboración de sentencias, Seguridad Social.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias de la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires: Delitos contra la administración pública, 21 hrs; Hurto y Robo, 22.5 hrs; Garantías constitucionales y proceso penal, 30 hrs; Sistemas penales comparados, 15 hrs; Principios de Criminología, 28 hrs; Delitos Tributarios, 9 hrs; Relación entre garantismo y democracia sustancial. La ilegalidad en la vida pública, 9 hrs; Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 hrs; Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales, 22,5 hrs.; Derecho del Niño y del Adolescente. Análisis del nuevo paradigma -on line-, 30 hrs.; El bien jurídico y el sistema del delito, 6 hrs.

En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura ha aprobado el seminario de 12 hrs. “Curso de comunicación escrita eficaz” (Ciclo 2004) y el seminario “El informe pericial. La escritura. Falsificación Documental” (Ciclo 2003).

Declara y acredita encontrarse cursando la Maestría en Magistratura que imparte la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina, juntamente con la Universidad de Buenos Aires, acompañando una certificación de la que surge que cursó cinco módulos en forma parcial y un seminario y un módulo de 12 horas cada uno en forma total, pero no que hayan sido aprobados.

Declara curso que será evaluado en el inciso siguiente (taller carrera docente).

Se le asignan siete con setenta y cinco (7,75) puntos.

INCISO D): Se desempeñó como Ayudante de Segunda en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 20 de junio de 2002 hasta el 15 de agosto de 2006 en la cátedra de “Elementos de Derecho Penal” a cargo del Dr. Zaffaroni.

En la carrera docente de dicha facultad aprobó el taller pedagógico “El Aula Universitaria” –Módulo I-, (30 hrs.).

Declara haberse desempeñado como docente en la Universidad FASTA en el período 2007/2010. Al ser intimado, acompaña certificado que acredita que se desempeñó en dicha Universidad, Subsede Bariloche, en la Escuela de Ciencias Jurídicas, con el cargo de Adscripto rentado en la materia Derecho Penal II, Parte General, desde el 1º de abril de 2008 y el 23 de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

junio de 2009, y como Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Derecho Penal I, Parte General, desde el 24 de junio de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010
Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “El dilema de la pena de inhabilitación y la suspensión del juicio a prueba” publicado en LL Patagonia 2009 (abril), 739 y en La Ley- on line.

Es coautor de “La reforma del artículo 96 ter del C.P.P. neuquino y el nuevo rol del ministerio público de la defensa” publicado en La Ley, Anales de legislación Argentina, Año LXIX, Nº 26, del 8 de octubre de 2009.

También es coautor del artículo “Homicidio o instigación al suicidio (La puerta o el pino)” publicado en la Revista de Derecho Penal, año 2003-2 (“Delitos contra las personas-II”) de Rubinzel Culzoni Editores.

Le corresponde un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE CON VEINTICINCO (47,25) PUNTOS.

3º) BALOG, Gerardo

Registro Nº 34

D.N.I. Nº: 16.558.805

Fecha de Nacimiento: 11 de febrero de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de agosto de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 16 de marzo de 1989, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Al momento de la inscripción declara encontrarse desempeñando como *Defensor en la Defensoría Penal Nº 7* –planta permanente-, con asiento en funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche -Poder Judicial de la Provincia de Río Negro-, habiendo sido designado en dicho cargo el 9 de marzo de 2006.

El 5 de marzo de 1991 fue designado *Secretario titular de la Secretaría nº 2 del Juzgado de Instrucción y Correccional* de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, con asiento en la ciudad de Zapala, declara haberse desempeñado en ese cargo hasta el 19 de julio de 1992. Intimado que fuera para acompañar un certificado de servicios para acreditar este extremo, no contestó.

Declara haber sido designado *Secretario de Primera Instancia del Juzgado Federal de Zapala*, provincia de Neuquén, desde el 20 de julio de 1992 al 15 de diciembre de 1993. Intimado que fuera para acompañar un certificado de servicios para acreditar este extremo, no contestó.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el 16 de diciembre de 1993 con el cargo de *Secretario de la Cámara Primera en lo Criminal* en San Carlos de Bariloche, hasta el 22 de diciembre de 2000, fecha en que fue designado en el cargo de *Agente Fiscal en la Fiscalía N° 3*, en la misma ciudad, hasta el 9 de marzo de 2006, fecha en que fue designado en el cargo que reviste en la actualidad.

Se le asignan cuarenta (40) puntos en virtud del tope reglamentario.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Por especialidad, se le asignan seis con veinticinco (6,25) puntos.

INCISO B: No declara.

INCISO C: No declara.

INCISO D: No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F: No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS CON VEINTICINCO (46,25) PUNTOS.

4º) BERAOLA, Martín Alejandro

Registro N°: 7

D.N.I. N°: 23.059.737



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de nacimiento: 27 de diciembre de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 1º de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 21 de noviembre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)I: Es *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 5, desde el 2 de junio de 2010.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa para desempeñarse como *Auxiliar Administrativo interino* en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados de Primera Instancia y Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial el 24 de noviembre de 1998, siendo efectivizado en ese cargo a partir del 24 de mayo de 1999. El 8 de diciembre del mismo año fue reescalafonado al cargo de *Auxiliar*. Fue promovido de manera interina al cargo de *Escríbiente* de la dependencia a partir del 1º de julio y hasta el 29 de septiembre de 2004, fecha a partir de la cual fue prorrogada dicha designación por el término de tres meses. El 7 de enero de 2005 el cargo de auxiliar fue reescalafonado en el de *Escríbiente Auxiliar*. Desde el 4 abril de 2005 y hasta el 1º de mayo de 2005 fue *Oficial interino* de la dependencia, y a partir de esa última fecha, fue ascendido al cargo de *Oficial Mayor* interino. El 5 de septiembre de 2005 fue nombrado *Jefe de Despacho* interino, siendo prorrogada tal designación hasta el 30 de junio de 2007, mientras que el día 7 de marzo de 2007, fue ascendido al cargo de *Oficial* de la dependencia, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho*. Fue promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámaras Nacionales en lo Civil, Comercial y Laboral de la Capital Federal a partir del 15 de marzo de 2007 y hasta el 2 de mayo del mismo año. Ocupó interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* a partir del 2 de mayo hasta el 30 de junio de 2009. Asimismo se lo promocionó al cargo de *Oficial Mayor* a partir del 27 de febrero de 2008 y sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho*, cargo en el que fue designado con carácter efectivo el 12 de marzo de 2009. Ocupó el cargo de *Prosecretario Interino* de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces de primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 5, a partir del 17 de febrero y fue efectivizado el día 2 de junio de 2010.

Se le asignan doce (12) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a).2: No declara

Subinciso a)3: Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009 y 2010 como Defensor *Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 2. Asimismo, es autorizado para desempeñarse durante los años 2010 y 2011, como Defensor *Ad-Hoc* de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 5 ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo.

Adjunta certificado suscripto por la titular de la defensoría mencionada en último término, donde se efectúa un detalle de todos los expedientes donde el postulante actuó como Defensor Ad Hoc, ya sea dictaminando o concurriendo a audiencias.

Se le asignan tres con veinticinco (3,25) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales la *Carrera de Especialización en Derecho Judicial* habiendo cursado y aprobado las siguientes materias con las notas que a continuación se describen: Teoría General de Proceso 6; Derecho Procesal Civil 9; Metodología del Derecho 10; Derecho Procesal Penal 7; Derecho Procesal Constitucional 4; Análisis del Discurso Jurídico 8; Derecho Procesal de los Pactos Internacionales 7; Ética Judicial 9; Argumentación Jurídica 10; Derechos y Garantías Fundamentales 5; Teoría del Estado 8. Cursó 300 hs. sobre un total de 480.

Declara y acredita haber aprobado el curso de actualización profesional “Mediación en Familia. Un modelo distinto”, dictado por Fundación Retoño, que consta de 100 horas de duración, título obtenido el 11 de noviembre de 2004.

Se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO CON SETENTA Y CINCO (18,75) PUNTOS.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

5º) BROND, Leonardo Germán

Registro N° 9

D.N.I. N° 26.057.744

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 10 de junio de 2011 se desempeña como *Secretario de Primera Instancia contratado* de la Defensoría General de la Nación prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 29 de junio de 2007 siendo designado *Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 2 de octubre de 2007 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 7 de marzo de 2008 es adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. A partir del 12 de febrero de 2008 fue reescalafonado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Fue promovido interinamente al cargo de *Escribiente de la Defensoría* General desde el 14 de mayo de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar servicios a la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. Dicho interinato fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2010. A partir del 19 de noviembre de 2010 se dejó sin efecto dicha designación y fue promovido al cargo de *Escribiente de la Defensoría* General de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2010 como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico y como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación durante el año 2011 ante todas las instancias y Tribunales Orales. El 28 de abril de 2011 es promovido al cargo de *Oficial interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 19 de mayo de 2011 se dejó sin efecto dicha designación y es *contratado* en el cargo de *Oficial* del

USO OFICIAL

Organismo hasta el 30 de noviembre del mismo año. Con fecha 10 de junio de 2011 fue rescindida dicha contratación, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho y contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca del 10 de junio al 30 de noviembre de 2011, cargo que desempeña en la actualidad. Asimismo fue designado para actuar a cargo de la citada dependencia en su carácter de Defensor Ad Hoc el día 1º de julio de 2011 y durante el período comprendido entre el 18 y 29 de julio del año en curso.

Su actuación como *Defensor Ad Hoc* se encuentra acreditada mediante presentaciones que dan cuenta de tal actividad, la que será evaluada en el subinciso a)3).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 1º de octubre de 2004 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 85 Fº 0913, a partir del 23 de septiembre de 2003 al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X Fº 202, con fecha 2 de diciembre de 2003 en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata al Tº 60 Fº 781, y como así también en el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén al Fº 121 Tº III, con fecha 27 de octubre de 2006.

Declara haber actuado en el ejercicio libre de la profesión desde el 23 de septiembre de 2003 hasta el 29 de junio de 2007. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación profesional, por delitos de competencia criminal y federal. Además, agrega otra documentación vinculada con su ejercicio profesional y otras constancias que acreditan su actuación como abogado pero que obra en copias simples. Su actuación como abogado defensor será evaluada en el Subinciso a) 3.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan nueve con setenta y cinco (9,75) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes al “*Posgrado en Doctorado*”: “Seminario de tesis para el Doctorado en Derecho”, 30 hs, 10 (Diez); “Teoría de la Democracia e Ingeniería Constitucional”, 30 hs., 8 (Ocho); “Categorías básicas de las teorías jurídicas”, 30 hs., 9 (nueve); “Teoría de la Constitución y el Poder”, 30 hs., 9 (nueve); “Sociología del



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

enjuiciamiento penal adversarial”, 30 hs., 10 (diez); “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”: 7 (siete), “Causalidad, riesgo e imputación. Primera parte (Relación de causalidad y de imputación objetiva, con particular referencia a la relevancia de los cursos causales hipotéticos, incremento y disminución del riesgo)”, 20 hs, 7 (siete). Cursó y está pendiente de calificación “Fundamentos filosóficos de los derechos humanos”, de 30 hs, que no resulta computable.

Otros cursos se hallaban pendientes de calificación. Acompaña Reglamento interno para el Doctorado.

Asimismo declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*” dictada en la misma Facultad: “Derecho Penal tributario y aduanero (no convencional)”, 30 hs., 10 (diez) y “Garantías constitucionales y proceso penal (troncal)”, 24 hs., 8 (ocho). Cursó y está pendiente de calificación “Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero”, de 24 hs., lo que no resulta computable.

Fue *Ponente* en el “*XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología*” Tema: “El bien jurídico como pretendido límite al ius puniendo estatal. Casos dudosos”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales –INECIP-.

Fue *Ponente* en el curso “*Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral*” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Desde el 18 de junio de 2010 se desempeña en la Universidad de Buenos Aires como Auxiliar de Segunda de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra de Lucila Larrandart.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es autor del comentario a los artículos 300 y 301 para el tomo 11 de la obra “*Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial*”, de la editorial Hammurabi, dirigida por los doctores Baigún y Zaffaroni.

Es autor del artículo “*El allanamiento nulo. Una sistematización jurisprudencial de las causales que lo generan*”, que integrará la 2º edición de la obra colectiva “*Garantías, medidas cautelares e impugnaciones en el proceso penal*”, prevista para ser publicada en noviembre de 2010 por la editorial Nova Tesis. Acompañó constancia suscripta por el Dr. Obligado de la que

surge que el mismo sería publicado en el mes de marzo de 2011.

Declara y acredita ser *autor* de:

- “*Análisis del dolo dentro del lavado de activos de origen delictivo a la luz de los criterios sentados por la legislación, doctrina y jurisprudencia alemana*”, publicado en el Tomo II de la obra colectiva “Derecho Penal Económico”, coordinada por Ramiro Rubinska y Daniel Schurjin Almenar, Editorial Marcial Pons, año 2010.

- “*Principales problemas del delito de asociación ilícita tributaria*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, abril 2009.

- “*El banquillo de los acusados y la imagen cultural ‘alterada’*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 15, editorial Nova Tesis en su sitio web www.novatesis.com.ar. Dicho artículo integra el número 15 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentra en prensa.

- “*‘Poena naturalis’: fundamento filosófico y fundamentos apócrifos*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 14, editorial Nova Tesis en su sitio web www.novatesis.com.ar. A su vez dicho artículo integra el número 14 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.

“*Jueces subrogantes y vocación de ruptura. Comentario y proyecciones del fallo “Rosza”*” publicado en el sitio web www.astrea.com.ar,

- “*Maquiavelo y su influencia en la estrategia de la defensa penal*”, publicado en Editorial Astrea, en el sitio web www.astrea.com.ar

- “*Ley de Estupefacientes Alemana (BtMG)*”, publicado en Revista de Derecho Penal (Sección Actualidad), Rubinzal-Culzoni Editores, 2004-I, Santa Fe;

- “*Propuesta de modificación al art. 53 de la ley 25.156*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

- “*Conciencia de lo ilícito: Traducir con valores epistémicos*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Declara y acredita ser *coautor* de los artículos que se detallan:

- “*Delitos informáticos: Panorama deslindante y criterio de demarcación*”, publicado en La Ley, T 2004-C.

- “*MP3 y virus informáticos*”. Declara su publicación en el sitio www.astrea.com.ar/doctrina, Buenos Aires, Año 2003.

- “*Cheque y concurso preventivo: el art. 16, ley 24.522 como causa de justificación*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fue *autor* de la traducción, adaptación y notas a pie de página:

- “*Anti-hobbes o sobre los límites del poder supremo y el derecho de coacción del ciudadano*



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

contra el soberano” de Anselm von Feuerbach, publicado por Hammurabi en abril de 2010.

- de la 10^a edición alemana del Libro de Wolfgang Naucke “*Strafrecht. Eine Einführung*” (“Derecho penal. Una introducción”), publicada en Editorial Astrea, Año 2006. Acompaña 2 ejemplares.

Declara y acredita que la obra es considerada bibliografía obligatoria en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, España y bibliografía complementaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia en Colombia. En cuanto a la adaptación remite a las 288 concordancias normativas agregadas entre corchetes para facilitar el seguimiento de la obra con respecto al orden jurídico argentino, y respecto a las notas a pie de página alude a las 74 notas que fueron agregadas.

Declara y acredita ser el *traductor* adaptador de la Obra de Hellmuth von Weber, titulada “*Grundriß des deutschen Strafrechts*” (traducción: “*Lineamientos del derecho penal alemán*”). Declara que la misma es bibliografía recomendada en la asignatura Elementos de Derecho Penal Procesal, cat. De Luca, de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita ser *traductor y adaptador* del Libro del Prof. Wolfgang Naucke y de la Prof. Regina Harzer, titulada “*Rechtsphilosophische Grundbegriffe*” 5^a edición, año 2005 (traducción: “*Conceptos básicos de la filosofía del derecho*”), publicado por la Editorial Astrea en 2008. Declara que la obra es considerada bibliografía recomendada en la cátedra “Historia del pensamiento jurídico” de la Universidad Andrés Bello, Chile.

Declara ser autor de la traducción del alemán al español del artículo “Hacia el nuevo debate sobre el dominio de organización” del Prof. Claus Roxin y de la monografía “¿Derecho Penal liberal o Derecho Penal autoritario?” de Friedrich Schaffstein y Georg Dahm, cuya publicación se encuentra prevista para el año 2012. Intimado que fuera acompañó constancias de las editoriales (La Ley y Ediar, respectivamente) que certificaban que los trabajos se hallaban en prensa.

Declara antecedentes no computables: autor de comentario bibliográfico a obra extrajera “*Strafrecht. Allgemeiner Teil*” (*Derecho Penal. Parte general*)

Se le otorgan nueve con veinticinco (9,25) puntos.

INCISO F): El Foro de Cultura Penal y Criminología, el 12 de diciembre de 2007, le otorgó un trofeo en reconocimiento a su capacidad profesional, el que fue entregado por el Dr. Eduardo O’Connor, en el marco de una competencia oral desarrollada entre los asistentes al “Seminario Extraordinario Derecho Penal Tributario y Aduanero”.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTICINCO

CON CENTÉSIMOS (44,25) PUNTOS.

6º) CAEIRO, Eduardo Santiago

Registro Nº 25

D.N.I. Nº 24.016.542

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 1 mes.

Observación: Al momento de la presentación de la solicitud de inscripción el Dr. Caeiro no acompañó el informe del Registro Nacional de Reincidencia (requisito exigido en el art. 19, inc. d, ap. 3), situación por la cual fue intimado por la Secretaría de Concursos conforme lo establecido en el art. 20, inc. h, del Reglamento de aplicación y que fuera notificado conforme la pauta reglamentaria correspondiente. Dentro del plazo de intimación, acompañó constancia de inicio del trámite del certificado pertinente. En el día de la fecha, se recibió por Secretaría vía postal un oficio en el que el postulante manifiesta que el certificado solicitado fue observado y que a la fecha había subsanado la omisión en la que incurrió, por lo que estaba a la espera de la remisión del informe. Por lo expuesto, no habiéndose cumplido en tiempo y forma con el requisito establecido por la norma mencionada, el Tribunal declara nula la inscripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20, inc. c) del Reglamento.

7º) CARNIEL, Federico Martín

Registro Nº 27

D.N.I. Nº 20.573.827

Fecha de Nacimiento: 31 de octubre de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de septiembre de 1994

Fecha de expedición del título: 8 de noviembre de 1994, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Fue designado Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de enero de 2010, declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad.

El 1º de mayo de 2009, fue nombrado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, otorgándosele licencia sin goce de haberes desde esa misma fecha, para ser contratado como Secretario Letrado del mismo organismo a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de Corrientes; y al ser efectivizado en el cargo de Secretario letrado continuó a cargo de la misma dependencia

A partir del 28 de febrero de 2011 estuvo a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de Bahía Blanca. A partir del 16 de mayo pasó a desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, y se dispuso que esté a cargo de dicha dependencia a partir del 19 de mayo de 2011 y mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, cargo que continúa ocupando hasta la actualidad

Declara y acredita haber sido designado *Defensor Ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse durante el año 2009, 2010 y 2011. Acompañó en el trámite del Concurso 34 copias de actuaciones que dan cuenta de su intervención en ese carácter.

El 16 de septiembre de 2009 fue designado como Defensor “a hoc” en la causa “Waern, Carlos Fidel y otros, s/supuesta comisión de delitos de lesa humanidad”, del registro de la Secretaría Penal Nº 1 del Juzgado Federal de Paso de los Libres. El 27 de mayo de 2010 fue designado para intervenir como Defensor “Ad Hoc” en las causas caratuladas “Caballero, Lucio y otros s/t tormento agravado y “Renes, Athos Gustavo y otros, s/homicidio agravado”, del TOCF de Resistencia.

Se había desempeñado desde el 2 de noviembre de 1989 como personal de planta permanente del Poder Judicial de la Nación en la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Resistencia, gozando de licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 1º de marzo de 1998, hasta el 22 de julio de 1998, en que renuncia al cargo.

Ingresó al Poder Judicial de esa provincia, el 3 de agosto de 1998, fecha en la que tomó posesión del cargo de *Secretario* del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Sur del Poder Judicial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, habiendo sido autorizado para intervenir como Secretario del Tribunal de Juicio. Se desempeñó desde el 12 de agosto de 2003 como *Juez Correccional* del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta el 30 de abril de 2009.

Ha venido desempeñándose alternativamente como *Juez Subrogante* del Tribunal de Juicio en lo Criminal, como de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones de esa jurisdicción. Acompaña un listado que da cuenta de los casos en los que intervino en tal calidad.

Se le asignan treinta y seis (36) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó en el cargo de Jefe de Departamento de 1^a (colaborador) en la Cámara de Diputados de la provincia de Chaco, desde el 1º de marzo de 1998 hasta el 31 de julio de ese mismo año.

Declaro antecedente que será valorado en Inciso D (tareas de investigación).-

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha participado como *expositor* en el seminario: “Desarrollo Humano” y en la Charla-Debate: “SIDA: por la Vida y la Esperanza”, organizados por la “Fundación Espacio Pluralista” en Resistencia en agosto y noviembre de 1996.

Ha sido *ponente* en:

- “XX Congreso Nacional de Derecho Procesal”, presentando la ponencia: “Hábeas data: el tratamiento del hábeas data, su conceptualización paralela con el art. 75, inc. 22 de la Constitución”;
- “XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, en la Universidad Católica de Cuyo, presentando la ponencia: “La etapa intermedia y el control de la acusación”;
- “XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal –Debido proceso-”, presentando la ponencia: “La incorporación a la Constitución Nacional de la normativa supranacional, sobre DDHH: ¿pone en crisis el sistema mixto del proceso penal argentino”
- “XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, presentando la ponencia: “Relaciones entre el Proceso Penal, la Mediación y la Ejecución Penal en la resolución de conflictos intramuros”
- “XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial”, presentando la ponencia: “Rol del Poder Judicial y herramientas de capacitación frente a la doctrina de la Corte Federal en materia de Hábeas Corpus correctivo colectivo”

Ha sido *panelista* en el “VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora, Mediación Penal y Probation”, celebrado en Ushuaia en mayo de 2007

Aprobó el curso “Introducción a la Mediación” con un total de 20 horas de duración, dictado los días 17, 18 y 19 de marzo de 2005 y organizado por la Fundación Libra.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Se desempeñó como docente –con una retribución equivalente a la de Ayudante de Primera exclusiva- del Módulo de Derecho y Ciencias Sociales de la asignatura “Introducción a



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

las Ciencias Económicas”, durante los años 1996, 1997 y 1998 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Acredita su desempeño como *Becario* en “Unidos por la Justicia Asociación Civil” desde el mes de Junio de 2007 hasta la fecha de emisión de dicha constancia, el 15 de abril de 2008, desprendiéndose de la misma que “se encuentra investigando las buenas prácticas en la implementación del sistema acusatorio en el proceso penal”.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser autor del artículo “*Niños y adolescentes en conflicto con la ley*” publicado en la Revista “Minoridad y Familia”, Nº 15, Delta Editora.

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA (49,50) PUNTOS.

8º) CASSANI, Marcos Juan

Registro Nº 19

D.N.I. Nº: 17.356.524

Fecha de Nacimiento: 20 de marzo de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de septiembre de 1992.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de junio de 1993, Facultad de Derecho, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Al momento de la inscripción declara encontrarse desempeñándose como *Jefe del Departamento de Investigaciones Judiciales* dependiente del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (C.I.J.) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde 1º de junio de 2009 fecha en que fue designado en el cargo, luego de aprobar concurso. Intimado que fuera a acreditarlo, no contestó.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1988 como *Auxiliar Principal de 6ta. interino* de la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción nº 25; el 1º de agosto de

1988 pasó con el mismo cargo y carácter a la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción nº 3, el 27 de abril de 1989 pasó con la misma categoría a la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción nº 2, siendo confirmado en dicho cargo el 2 de junio de 1989 en la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional nº 5; el 27 de septiembre de 1990 ascendió interinamente a *Auxiliar Superior de 6ta.*, hasta el 22 de febrero de 1991 en que fue confirmado; el 1º de marzo de 1992 se le transformó el cargo en *Auxiliar Superior de 1ra.* por Acordada 7/92 CSJN; el 1º de julio de 1992 su cargo fue transformado en *Escribiente Auxiliar*, el que desempeñó hasta el 16 de septiembre de 1992, fecha en que renunció. Intimado que fuera para acreditar, no contestó.

El 11 de septiembre de 1992 ingresó en la categoría de *Oficial* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Martín. El 8 de julio de 1993 fue designado *Prosecretario Administrativo* en el mismo Juzgado, cargo que desempeñó hasta el 14 de junio de 1994 fecha en que le fue aceptada la renuncia. Intimado que fuera para acreditar, no contestó.

En el mes de febrero de 1995 revestía el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional nº 12 de la Capital Federal.

Fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la Fiscalía Federal de Campana, a partir del 20 de diciembre de 1996, siendo trasladado transitoriamente a la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando, el 8 de abril de 2005. Que con fecha 17 de abril de 2004 se dispuso que el nombrado quedara en funciones en la Unidad Fiscal Coadyuvante creada en el ámbito de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, en apoyo a todos los fiscales de la jurisdicción que así lo requieran y sujeto a sus directivas en cada caso concreto. Que fue aceptada su renuncia al cargo efectivo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia, trasladado a la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando, a partir del 22 de febrero de 2010.

Le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio en otro cargo desde el 1º de marzo de 2009 hasta el 21 de febrero de 2010.

Asimismo, acredita haber sido subrogante de la Fiscalía Federal de Campana por licencias breves de su titular, los días 21 y 22 de noviembre de 2001; agosto de 2002; 2 y 3 de diciembre de 2004, y del 15 de febrero al 11 de marzo de 2005.

Declara mas no acredita, haberse desempeñado como Secretario de Cámara interino en la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Oficina de Coordinación Operativa, desde el 1º de marzo de 2009 hasta el 1º de junio de 2009. Intimado que fuera para acreditar no contestó..

Se le asignan veinticinco (25) puntos

Subinciso a)2: No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B: No declara.

INCISO C: Declara haber aprobado las materias correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Tributario*, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, quedando pendiente la presentación y aprobación del trabajo final de investigación. Dichas materias son: “Régimen Jurídico de la Obligación Tributaria”, 8 (ocho); “Organización de la Administración Tributaria y Principios de la Interpretación de las Normas Tributarias”, 5 (cinco); “Los Principios del Derecho Administrativo en el Derecho Tributario”, 5 (cinco); “Procedimiento Tributario”, 7 (siete); “Bases Constitucionales de la Potestad Tributaria”, 7 (siete); “Ética y Tributación”, 6 (seis); “Examen Final”, 7 (siete); “Ilícitos Tributarios”, 7 (siete); “Entorno Contable de la Empresa y sus Negocios I”, 7 (siete); “Entorno Contable de la Empresa y sus Negocios II”, 7 (siete); “Seminario Ética de la Sociedad”, 6 (seis), “Seminario Metodología de la Investigación Jurídica”, 7 (siete); “Seminario Análisis de Jurisprudencia Tributaria”, 7 (siete); “Análisis de Situaciones de Negocios”, 7 (siete); “Régimen Tributario de las Rentas Empresarias”, 4 (cuatro); “Régimen Tributario de los Consumos”, 5 (cinco); “Impuestos Patrimoniales” 7 (siete); “Regímenes Tributarios Provinciales y Municipales”, 6 (seis); “Régimen Tributario de la Seguridad Social y su Procedimiento”, 4 (cuatro); “Tributación del Comercio Exterior y del Mercosur”, 7 (siete); “Análisis Tributario de Negocios y Sectores”, 8 (ocho); “Sistemas Tributarios Comparados”, 7 (siete); “Tributación y Técnicas de Planeamiento Fiscal Internacional”, 7 (siete); “Seminario de tema optativo I”, 6 (seis); “Seminario de tema optativo II”, 6 (seis); “Seminario de tema optativo III”, 6 (seis); “Seminario Tributación en áreas específicas: petróleo y minería”, 6 (seis); “Seminario Función e Importancia del Tribunal Fiscal de la Nación”, 6 (seis). Intimado que fuera para acompañar copia certificada del analítico aportado o bien su original para cotejar, no contestó.

No se le asignan puntos.

INCISO D: No declara.

INCISO E): Es autor del artículo “*Las actuaciones del Ministerio Pùblico en la Investigación de Delitos Tributarios y de Contrabando*”, publicado en la obra colectiva “Derecho Penal Tributario”, Tomo II, Ed. Marcial Pons, año 2008.

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO F: No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO CON CINCUENTA (25,50) PUNTOS.

9º) CERDA, Eduardo Marcelo.

Registro N° 31

D.N.I. N°: 18.290.183.

Fecha de Nacimiento: 17 de octubre de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 25 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de noviembre de 1997,
Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeña a la fecha de inscripción y desde el 1ro de junio de 2011 como Secretario Letrado de la DGN a cargo de la DPO ante el Juzgado Federal de 1ra Instancia de Bariloche en carácter de Defensor ad-hoc.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia del Chubut el 1° de junio de 1987 como *Auxiliar Superior de 1ra.*, en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la mencionada Circunscripción Judicial, donde también alcanzó el cargo de Oficial Superior de 9na., lugar donde prestó servicios hasta el 30 de septiembre de 1992, habiéndosele otorgado una licencia extraordinaria de seis (6) meses, reingresó el 21 de agosto de 2001, en que prestó juramento, como *Auxiliar Letrado de Primera Instancia- Abogado Adjunto-* en la Defensoría General de la Pcia. del Chubut, siendo adscripto a la Defensoría de Cámara hasta el 20 de noviembre de 2005.

Desde el 21 de noviembre de 2005 se desempeñó en el cargo de *Defensor Público – Especialidad Penal-*, al que accedió mediante concurso público, en el Ministerio Público de la Defensa en la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Ostentó este cargo hasta el 31 de mayo de 2011.

Se le asignan treinta y cinco con cincuenta (35,50) puntos

Subinciso a2): Acredita su inscripción en la matrícula del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, otorgada desde el 19 de septiembre de 2000 con matriculación anterior expedida por el Superior Tribunal de Justicia desde el 13 de octubre de 1997. Fue suspendido



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en la matrícula el 1º de octubre de 2001 por ingresar al Poder Judicial.

Declara y acredita ejercicio libre de la profesión desde el 13 de octubre de 1997 al 20 de agosto de 2001. Acreditó su desempeño acompañando constancias en procesos civiles, laborales y ejecutivos.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan diez con cincuenta (10,50) puntos, en razón del tope reglamentario.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita estudios incompletos de la *Maestría en Ciencias Penales* dictada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, habiendo cursado y aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Metodología de la Investigación” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (6 seis); “Teoría del delito y Sistema de la Pena I” (6 seis); “Derecho Procesal II” (8 ocho); “Teoría del Delito y Sistema de la Penal II” (8 ocho); “Delitos en Especial I” (7 siete); “Criminología (8 ocho), “Delitos en Especial II” (7 siete) –todas ellas con una carga horaria de 80 hs. cada una-; y “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” (9 nueve) –de 120 hs. Declara y acredita haber cursado (760) setecientas sesenta horas, con el certificado analítico pertinente.

Ha participado en carácter de panelista sobre el tema “Filiación”, en la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Chubut en la ciudad de Rawson durante el mes de septiembre de 2003.

Se le asignan seis con veinticinco (6,25) puntos.

INCISO D): Se desempeña en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, como *Ayudante de 1ra Simple* en la materia Derecho Penal I, durante el periodo 1 de marzo de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

Previamente se desempeño en la misma materia como *Jefe de Trabajos Prácticos Ad-Honorem* durante 2010.

Se desempeñó como Coordinador de la carrera de Postgrado de “Especialización en Derecho Penal” en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, desde el 1 de marzo al 31 de agosto de 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICINCO (57,25) PUNTOS.

10) D' ONOFRIO, Nicolás Pablo

Registro N° 18

D.N.I. N°: 24.881.159

Fecha de Nacimiento: 13 de diciembre de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de agosto de 2001

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 4 de febrero de 2002, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título desde su expedición: 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1994 como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado de Sentencia letra “P”, cargo en el que cesó el 1º de abril de ese año, para reingresar con igual cargo en la misma dependencia el 26 de julio de 1994. El 28 de mayo de 1996 pasó a prestar funciones en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 40. El 25 de noviembre de 1997 fue designado Auxiliar Administrativo provisorio del Cuerpo de Adscriptos del Tribunal; el 25 de mayo de 1998 se lo designó Auxiliar, y el 16 de diciembre de 1998 fue designado Escribiente Auxiliar interino del Juzgado de Instrucción N° 22, cesando su interinato el 30 de septiembre de 1999. El 1º de octubre de 1999 asciende a Escribiente Auxiliar en la misma dependencia; el 16 de agosto de 2001 fue designado Oficial contratado en el Juzgado de Instrucción N° 5 hasta el 28 de febrero de 2002; el 2 de noviembre de 2002 ascendió a Escribiente; el 22 de agosto de 2003 es designado Oficial contratado en el Juzgado de Instrucción N° 5 hasta el 17 de agosto de 2004, fecha en que se lo designa Oficial Mayor –Secretario Privado- en el Juzgado de Instrucción N° 35. Con fecha 18 de marzo de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo contratado del Juzgado de Instrucción N° 31, contrato al que renunció el 21 de marzo de 2006, manteniendo su cargo efectivo de Oficial, que ocupa en la actualidad. Gozó de licencia extraordinaria sin goce de haberes entre el 16 de agosto de 2001 al 28 de febrero de 2002, 22 de agosto de 2003 al 17 de agosto de 2004, 18 de marzo de 2005 hasta el 21 de marzo de 2006 –lapso de los contratos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

mencionados- y a partir del 21 de marzo de 2006 hasta la fecha del certificado (mayo de 2007), en virtud de haber sido contratado como Defensor “Ad hoc” en la Defensoría General de la Nación.

Acredita haber ingresado al Ministerio Público de la Defensa, contratado bajo la modalidad de locación de servicios en Nivel I, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción N° 5, desde el 21 de marzo de 2006, y a partir del 1º de abril de 2006 en Nivel J; para ser luego contratado el 9 de febrero de 2007 con categoría Nivel K hasta el 8 de mayo de 2007. Declara haber sido designado Prosecretario Administrativo contratado y Defensor Ad Hoc entre el 8 de mayo de 2007 y el 26 de septiembre de 2008, así como también haber sido nombrado Secretario interino de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital federal, a partir de la última fecha mencionada. El día 4 de abril de 2010 fue nombrado *Secretario efectivo* en la misma dependencia, cargo que ocupa hasta la actualidad. Intimado que fuera acompañó certificado de servicios actualizado.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Acredita haber sido autorizado para actuar como Defensor Ad hoc durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, y al ser intimado, acompañó actuaciones que acreditan su efectivo desempeño durante los años 2009 a 2011.

Por especialidad se le asignan cuatro con veinticinco (4,25) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara mas no acredita haber cursado 200 hrs. en la *Carrera de Especialista en Derecho Judicial* de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Al ser intimado, acompañó un certificado del que se desprende que es alumno regular de la carrera, mas no da cuenta de haber aprobado las asignaturas de la misma.

Declara desempeñarse como Docente co-responsable del curso ‘El proceso penal en la justicia del crimen’ para la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. Intimado que fuera acompañó constancia que acredita que dictó doce (12) horas de dicho curso.

Declara otros antecedentes que no resultan computables por tratarse de asistencia a eventos jurídicos de los que no surge que haya habido evaluación.

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Auxiliar de Segunda en la cátedra de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Zaffaroni, desde el 29 de octubre de 2004. Intimado que fuera acompañó certificado de la Universidad de Buenos Aires, que da cuenta que con fecha 12 de mayo de 2009 fue dado de baja.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTICUATRO CON SETENTA Y CINCO (24,75) PUNTOS.

11) DE LILLO, Adrián

Registro Nº 37

D.N.I. Nº 23.175.488

Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de diciembre de 1998, Universidad Nacional de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: En la actualidad se desempeña como *Fiscal Adjunto* en la Fiscalía de Primera Instancia de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Villa La Angostura desde el 17 de mayo de 2007.

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 15 de abril de 1993 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, como *Auxiliar Administrativo –interino–*, siendo efectivizado en el cargo el 8 de julio de 1993. El 17 de noviembre de 1995 ascendió a *Escribiente Auxiliar –interino–* y el 18 de diciembre de 1997 fue ascendido nuevamente al cargo de *Escribiente interino*, siendo efectivizado el 16 de octubre de 1998 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín. El 21 de abril de 1999 ascendió a



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Oficial Mayor –interino– para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, cargo que desempeñó en forma ininterrumpida hasta el 31 de octubre de 2000, fecha en la que fue aceptada su renuncia. El 9 de noviembre de 2000 juró como *Auxiliar Letrado* del Juzgado de Transición N° 3 del Departamento Judicial Quilmes. El 1º de octubre de 2003 fue designado *Secretario* para cumplir funciones en la misma dependencia. A partir del 18 de agosto de 2004 se dispuso que integre, con el mismo cargo, la dotación del Tribunal en lo Criminal N° 4, de la misma jurisdicción.

El 2 de junio de 2006 ingresó como *Prosecretario Letrado* a la Secretaría Penal del Juzgado de Primera Instancia en todos los fueros de la IV Circunscripción Judicial. Por Acuerdo 4059, Punto XVII, es designado en el cargo de *Abogado Relator*, categoría MF6, con destino en la Cámara en lo Criminal de Apelaciones de la Provincia de la I Circunscripción Judicial, habiéndose dejado sin efecto tal designación por renuncia personal, sin asumir funciones.

Se le reconocen treinta y cuatro (34) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C):- Aprobó las materias “Derecho Tributario –Primera Parte–” (28 horas) y “Asesoramiento Laboral de Empresas” pertenecientes a la carrera de *Especialización en Asesoría Jurídica de Empresas* de la UBA.

Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias de la *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal (24 horas): 9 (nueve); Derecho Contravencional (21 horas): 8 (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (24 horas): 7 (siete); La Casación Penal en la Provincia de Buenos Aires (12 horas): 8 (ocho); Metodología y epistemología de las Ciencias Sociales (20 horas): 7 (siete); Omisión Punible (18 horas): 10 (diez); Principios de criminología (28 horas): 8 (ocho); Teoría del delito y Fundamentación de la Pena (42 horas): 8 (ocho).

Declara y acredita haber finalizado el cursado del “*Curso de Posgrado de Especialista para la Magistratura*” organizado por la Universidad Nacional de San Martín y FUNDESI, habiendo aprobado las siguientes materias: Módulo I: Derecho Procesal Civil Profundizado; Técnicas de Negociación. Mediación. Arbitraje; Derecho Procesal Penal Profundizado; Derecho Administrativo Profundizado; Derecho y Medios de comunicación; Módulo II:

Derecho Constitucional Profundizado; Aspectos organizativos del Tribunal; Derecho Laboral Profundizado; Sociología y Psicología; Derecho Civil Profundizado; Módulo III: Derecho Comercial Profundizado; Derecho Penal Profundizado; Derecho Informático; Economía; Módulo IV: Derecho Ambiental; Filosofía; Derecho Comunitario; Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado; Técnicas de Comunicación; Seminarios: Proyectos legislativos de reformas al código penal y procesal penal; Temas legislativos y doctrinarios de actualidad; Mercosur; Técnicas de elaboración de sentencia; Seguridad Social; El proceso contencioso administrativo; Macro y Micro economía.

La especialización tuvo una duración de cuatro semestres para el dictado de materias teóricas y seminarios, haciendo un total de 425 horas, dictado los años 2008 y 2009. El trabajo final Interdisciplinario se denomina *“Acerca de la posibilidad del Ministerio Público Fiscal de recurrir una sentencia absolutoria”* y acredita que fue aprobado con 9 (nueve) puntos. A la fecha de inscripción el título de Abogado Especialista para la Magistratura se encuentra en trámite.

Fue disertante del “Primer Seminario de Investigación Criminal y de Delitos Violentos”, organizado por la Jefatura Nacional de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile y la Comisaría 28º de Villa La Angostura, 2007.

Se le asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó el artículo “La Reforma del artículo 96 ter del CPP neuquino y el nuevo rol del Ministerio Público de la Defensa”, en co-autoría con Juan Pablo Balderrama, en el Boletín Informativo Anales de Legislación Argentina, Nº 26, octubre de 2009, Editorial La Ley. Se le reconocen cero con veinticinco (0,25) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO (41,75) PUNTOS.

12) DILLON VILLAMAYOR, Ramiro

Registro Nº 20

D.N.I. Nº: 24.753.287

Fecha de Nacimiento: 26 de julio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de julio de 2003.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título: 2 de septiembre de 2003, Pontificia Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título: 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 28 de junio de 2010, para desempeñarse en la causa N° 2365 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Mendoza. Con fecha 19 de noviembre de 2010 fue designado para prestar servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, sin perjuicio de la tarea anterior. Fue efectivizado en el cargo antes mencionado con fecha 29 de agosto de 2011

A partir del 1º de junio de 2006 se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 4 hasta el 10 de noviembre de 2008, fecha en la que fue designado como Secretario contratado del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 hasta el 25 de junio de 2010, fecha en la que renunció.

Ingresó el 4 de junio de 1996 en la categoría de Auxiliar en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, ascendiendo al cargo de Escribiente Auxiliar el 4 de diciembre de 1996. Entre el 24 de abril y el 26 de diciembre de 2001 se desempeñó en la categoría de Escribiente, siendo efectivizado en dicho cargo el 27 de diciembre de 2001. Desde el 23 de octubre de 2002 hasta el 2 de febrero de 2003, se desempeñó en la categoría de Oficial (interino), siempre en el mismo Juzgado. A partir del 3 de febrero de 2003 le fue aceptada la renuncia al cargo.

Se le asignan treinta (30) puntos

Subinciso a2): Prestó servicios en el ámbito de la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desempeñando el cargo de Investigador durante el período comprendido entre el 15 de marzo de 2005 y 31 de mayo de 2006, fecha en que presentó su renuncia.

Declara que ha ejercido la profesión entre el mes de julio de 2003 y el 1º de junio de 2006, mas no lo acredita. Intimado que fuera no contestó.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2010 y 2011, acompañando copias de presentaciones realizadas en tal carácter.

Se le asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica Argentina, mas no lo acredita. Intimado que fuera para acreditarlo, no contestó.

No se le asignan puntos.

INCISO D): Declara y acredita que durante el ciclo lectivo 2011 se encuentra realizando el primer año de adscripción a la Cátedra de Historia de las Ideas Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza.

Se le asigna cincuenta centésimos de punto (0,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE (37) PUNTOS.

13) FARIÑA, Roxana Inés

Registro Nº: 39

D.N.I. Nº: 17.525.067

Fecha de Nacimiento: 10 de abril de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 1º de julio de 1988

Fecha de expedición del título: 16 de febrero de 1989, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 22 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): A partir del 1º de septiembre de 2004 se autorizó su permuta y se dispuso que se desempeñara como Prosecretaria Administrativa en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche. El 15 de diciembre de 2006 se autorizó su



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

contratación como Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en dicha dependencia hasta el 30 de junio de 2009. Desde el 1º de noviembre de 2008 fue designada a cargo de la dependencia en su carácter de Defensora Ad Hoc. Fue autorizada su actuación como Defensora Ad Hoc durante los años 2006, 2007 y 2008 en la misma defensoría. El 9 de marzo de 2009 fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia. A partir del 6 de noviembre de 2009 fue autorizada su contratación como Prosecretaria Letrada para continuar desempeñándose a cargo de la citada defensoría de Bariloche, hasta el 31 de mayo de 2011. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2009, 2010, 2011. A partir del 1º de junio de 2011 se dejó sin efecto su designación para desempeñarse a cargo de la dependencia. A la fecha de inscripción reviste en el cargo de Secretaria de Primera Instancia.

El 1º de septiembre de 1986 ingresó a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas con el cargo de Meritoria, siendo designada Auxiliar Principal de Cuarta el 1º de octubre de 1986. El 30 de diciembre de 1986 pasó a desempeñarse como Auxiliar Superior de Tercera. El 29 de diciembre de 1989 fue designada Oficial Superior de Séptima, cargo transformado en Oficial Mayor. Entre el 15 de junio y el 12 de septiembre de 1999 fue designada interinamente Prosecretaria Administrativa. Durante el período entre el 17 de julio y el 5 de septiembre de 2000 fue designada Secretaria Subrogante. El 1º de octubre de 2001 fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa interina, siendo confirmada en el cargo el 1º de diciembre de 2003, hasta el 1º de septiembre de 2004 en que fue permutada.

Acompaña resoluciones en las que fue designada subrogante del titular de la Defensoría donde presta servicios en distintos lapsos por ausencia de su titular, entre los años 2004 a 2011 así como actuaciones presentadas en tal carácter, más otras actuaciones en las que intervino mientras se encontraba a cargo de la dependencia.

Se le asignan veintidós (22) puntos

Subinciso a2): Declara que ha ejercido la profesión entre diciembre de 1990 y mayo de 1998. Acredita su inscripción en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 28 de noviembre de 1998 y acompaña planillas de aportes al ANSES desde julio de 1994 a septiembre de 2011, y escritos presentados en tal carácter en materia civil y comercial de los años 1996 a 1998, y un poder del año 1994. Intimada que fuera a acreditar el resto del período declarado, aporta listado de causas sorteadas entre los años 1991 y 1997 en la Cámara Civil en las cuales surge que ha intervenido, así como también copia de escritos de los años 1993 a 1996, en materia civil y comercial.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara que se encuentra cursando la Maestría en Magistratura que se dicta por la Universidad de Buenos Aires, organizada por la Universidad Nacional de Río Negro. Al ser intimada, aporta certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias con sus horas y calificaciones: Módulo V –Resolución pacífica de conflictos-, 40 horas, 8 (ocho), Módulo VII- Ética y códigos de conducta profesional-, 12 horas, 9 (nueve); Módulo VII – Constitución, Estado y Economía-, 80 horas, 8 (ocho); y Seminario de Filosofía del Derecho, 12 horas, 8 (ocho).

Aprobó el VIII Curso Intensivo de Posgrado “Sistemas Penal: Cuestiones Fundamentales”, 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Aprobó el curso “Delitos contra la Libertad”, 9 horas. Universidad de Buenos Aires.

Aprobó el Curso de Nivel de Especialización sobre Excárcelación y Prisión Preventiva, 12 horas. Procuración General de la Nación.

Aprobó el Curso sobre Derecho Penal, Programa de Actualización en Ministerio Público, 18 horas. Universidad de Buenos Aires.

Fue ponente en el 4º Congreso Nacional y 3º Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología. Universidad Nacional del Litoral.

Acompaña –sin declarar- constancias que acreditan la asistencia a cursos y jornadas, lo que no resulta computable.

Se le asignan dos con setenta y cinco (2,75) puntos.

INCISO D): Declara que en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Ayudante Alumna de la materia Derecho Penal II, segundo semestre del año 1985, cátedra del Dr. Malamud Goti; y en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal entre el año 1986 y 1988 inclusive como Ayudante Alumno y desde 1989 a 1990 como Ayudante de 2da, lo que acredita con una certificación del Dr. Elbert.

No se asigna puntaje.

INCISO E): Declara que se encuentra en prensa la tesis “Drogas: Entre la prohibición y la Tolerancia” que sería publicado por Sello Editorial Patagónico, y aporta un certificado de la editorial mencionada en tal sentido.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO (47,75) PUNTOS.

14) FLORES, Hernán Edmundo

Registro N° 23

D.N.I. N° 17.825.843

Fecha de Nacimiento: 15 de junio de 1966

Fecha de finalización de estudios: 27 de octubre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de noviembre 2001, Universidad Nacional de Rosario

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público Fiscal el 19 de octubre de 2010 en el cargo de Prosecretario Letrado contratado de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, contrato que fuera prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2011, en tanto desde el 16 de agosto de 2011 se desempeña en dicho cargo en carácter *interino*.*

Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 22 de diciembre de 1987 con el cargo de Auxiliar Principal de 6º interino en la Fiscalía nº 3 de Rosario. El 14 de junio de 1988 fue trasladado al Juzgado nº 1. El 1º de septiembre de 1999 fue designado en carácter efectivo en dicho cargo y dependencia. El 24 de octubre de 1989 fue designado Auxiliar Principal de 5º interino. El 12 de marzo de 1992 se lo designa Auxiliar Principal de 3º en tanto se desempeña en el cargo de Auxiliar Superior de 7º interino, cargo en el que fue efectivizado el 28 de junio de 1992. El 27 de mayo de 1993 es designado Escribiente Auxiliar interino en la Cámara de Rosario en tanto el 9 de septiembre de 1993 pasa con dicho cargo y carácter a la Fiscalía nº 1. El 28 de septiembre de 1993 es designado en forma efectiva en dicho cargo en la Cámara de Rosario siendo ascendido al cargo de Escribiente el 1 de junio de 1994. El 31 de agosto de 1999 se lo designa Oficial interino. El 31 de julio de 2003 cesa dicho interinato y el 11 de agosto de 2003 es designado Oficial de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y el día 24 de agosto de 2004 como Oficial Mayor. El 9 de marzo de 2005 es reescalafonado al cargo de Jefe de Despacho, cargo que pasa a denominarse Jefe de Despacho de 1era a partir del 27 de abril de 2006. El 6 de febrero de 2007 es designado *Prosecretario Administrativo interino* en el Tribunal Oral N° 1 de Rosario, cargo en el que es efectivizado a partir del 9 de marzo de 2011. El 13 de octubre de 2010 fue contratado como *Prosecretario Letrado* en la Fiscalía General

ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario hasta el 31 de diciembre de 2010, para lo cual se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo anterior.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): No le corresponde asignación de puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las materias correspondientes al primer año de la carrera de *Especialización para la Magistratura* que dicta la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Universidad Católica Argentina, en tanto acredita ser alumno regular del segundo año. Del plan de estudios acompañado, se desprende que las materias del primer año son: Teoría de la interpretación jurídica, Derecho Procesal Profundizado, Problemáticas de la función judicial, Seminarios de Jurisprudencia, doctrina y legislación actualizada y Metodología de la Investigación.

Aprobó el Programa de Actualización en Ministerio Público “Transformación de la Justicia: de la Teoría a la Praxis” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina, de una duración de 100 horas. Aclara que siendo que no se volvió a realizar, no surge del sitio web de la institución el programa.

Aprobó el curso “*Todos Somos MERCOSUR*” del Centro de Formación para la Integración Regional, bajo la modalidad E-learning, en mayo-julio 2010.

Declara otro antecedente no computable.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS (23) PUNTOS

15) FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 3



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como Defensor Público Oficial Ad Hoc ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3). Intimado que fuera manifestó que no se desempeñó como Defensor Ad Hoc durante el año 2011.

No se le asignan puntos

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta 2011 como letrado defensor. Intimado que fuera acompañó una publicación periodística donde se menciona su nombre como abogado defensor.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan trece con setenta y cinco (13,75) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado Auxiliar Docente de Segunda Categoría (ayudante estudiantil) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, lo que no resulta computable.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara y acreditar haber aprobado exámenes y en el ámbito de este Ministerio Público y en el de su provincia de origen y solicitó que sea valorado, circunstancia que no se encuentra reglamentariamente prevista.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA CON SETENTA Y CINCO (40,75) PUNTOS.

16) GASIPÍ, Federico Agustín

Registro N° 6

D.N.I. N° 24.497.264

Fecha de Nacimiento: 7 de marzo de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de mayo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de agosto de 2000, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado nº 4 en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal el 6 de junio de 1994 como Auxiliar Administrativo interino. El 20 de diciembre del mismo año fue reescalafonado como Auxiliar interino. El 28 de diciembre de 1995 fue designado Escribiente Auxiliar interino. El 3 de julio de 1996 fue designado Auxiliar efectivo y continuo desempeñándose como Escribiente Auxiliar interino. El 18 de diciembre de 1997 fue efectivizado en dicho cargo. El 7 de octubre de 1998 fue designado Escribiente interino, cargo que desempeñó hasta el 23 de diciembre del mismo año en que finalizó el interinato. Entre el 10 de febrero y el 28 de abril 1999 se desempeñó nuevamente como Escribiente interino. A partir del 22 de junio de 1999 fue designado nuevamente Escribiente interino, cargo que desempeñó hasta el 20 de septiembre de 2000, fecha en la cual fue designado Oficial Mayor interino. El 21 de marzo de 2001 fue designado Escribiente efectivo, continuando su desempeño como Oficial Mayor interino hasta el 1º de diciembre de dicho año. Se desempeñó nuevamente como Oficial Mayor interino en los períodos que van del 13 de febrero al 15 de mayo de 2002, del 22 de mayo al 4 de noviembre



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de 2002 y del 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2002. El 26 de marzo de 2003 es nombrado Oficial Mayor interino. Con efectos al 1º de marzo de 2004, le fue aceptada su renuncia.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Subinciso a) 2: Declara el ejercicio privado de la profesión desde el 30 de abril de 2004 hasta la actualidad. Acredita encontrarse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde esa fecha, así como también acompaña copia de escritos de años 2006 a 2008. Intimado que fuera, acompañó escritos que acreditan desempeño en los años declarados, en materia penal federal.

Asimismo declara y acredita desempeñarse como asesor jurídico del Estudio Esteban, Gaffuri, Torrado Arquitectos desde 2005 hasta la actualidad.

Es integrante del Área Jurídica del Equipo Interdisciplinario del Comité para la Defensa de la Salud, la Etica Profesional y los Derechos Humanos (CODESEDH), habiendo actuado en el último período en carácter de querellante en juicios por crímenes de lesa humanidad en el marco del “Programa de Asistencia y Rehabilitación a Víctimas de la Represión y la Tortura en contextos de acciones judiciales por crímenes de lesa humanidad”. Intimado que fuera acompañó certificado del que surge que es integrante de ella desde el mes de febrero de 2009.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Subinciso a3): Por especialidad le corresponden nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las siguientes asignaturas pertenecientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires: - “Delitos contra la administración pública” (24 horas) con 7 puntos; “Derecho penal ambiental” (18 horas) aprobado; “Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal: historia de una relación atormentada” (6 horas) con 8 puntos; “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 horas) con 6 puntos; “Imputación penal tributaria (no convencional)” (15 horas) con 6 puntos; “Metodología y epistemología de las ciencias sociales (troncal)” (20 horas) con 9 puntos; “Poder encierro sujeto (lectura de Michel Foucault del derecho y la criminología)” (18 horas) con 9 puntos y “Principios de Criminología” (25,5 horas) con 8 puntos.

Participo en carácter de *miembro pleno* en las XI Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Zárate – Campana, los días 6 y 7 de octubre de 2000, lo que no resulta computable.

Declara otros antecedentes no computables (asistencias).

Se le asignan uno con cincuenta (1,50) puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad de Buenos Aires como Auxiliar de Segunda de la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional” en la cátedra del Profesor Sola a partir del 7 de diciembre de 2005 por el periodo de ocho cuatrimestres. Fue dado de baja desde el 12 de abril de 2010.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es coautor de una reseña de jurisprudencia sobre “Derecho Penal Ambiental” publicada en una revista de la Editorial Lexis Nexis, fascículo N° 3 del año 2006. Intimado que fuera acompañó copia de la que surge el lugar de la publicación.

Declara ser asesor jurídico de la obra “La protección de testigos de violaciones graves de derechos humanos: Casos en la Argentina”, informe preparado para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Intimado que fuera acompañó constancia de la que surge que colaboró en la elaboración técnica.

Se le otorgan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO F): Recibió un certificado de la Sociedad Central de Arquitectos por su carácter de asesor (jurídico) de un anteproyecto que recibiera el Tercer Premio en el “Concurso Nacional de Anteproyectos Edificio del Consejo de la Magistratura de la Nación Justicia Penal Ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires. Av. De los Inmigrantes 1905”, noviembre de 2010, lo que no resulta computable.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS

17) GATTI, Gabriel Omar

Registro N° 14

D.N.I. N°: 26.932.306

Fecha de Nacimiento: 18 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de mayo de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 20 de octubre de 2004,
Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 8 meses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado para desempeñarse como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata a partir del 8 de marzo de 2010 hasta el 6 de octubre de 2010, fecha en que fue designado interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en dicha dependencia y que ocupaba al momento de la inscripción.

Fue designado Auxiliar Administrativo Provisorio interino en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de la Capital Federal el 20 de diciembre de 1999; el 9 de marzo de 2004 se lo designó Oficial interino del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6; el 24 de mayo de 2005 fue designado Jefe de Despacho interino del mismo Tribunal hasta el 30 de noviembre de 2005. El 30 de agosto de 2005 fue nombrado Escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, sin perjuicio de continuar desempeñándose como Jefe de Despacho Interino en el TOCF N° 6. El 8 de noviembre de 2006 fue contratado como Prosecretario Administrativo hasta el 1º de octubre de 2008 en que fue designado interinamente en dicho cargo.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Fue autorizado para actuar como Defensor Ad Hoc ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, a partir del 15 de noviembre de 2010 y durante el año 2011. Acompaña documentación que acredita su actuación como tal.

Se le asignan tres con setenta y cinco (3,75) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal* expedido por la Universidad del Salvador, el 20 de agosto de 2008. En dicho marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 9 (nueve); Psicología Criminal, 10 (diez); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y filosofía del Derecho Penal, 7 (siete); Derecho Penal Especial, 6 (seis); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve); Medicina Legal, 10 (diez); Ciencias Penológicas, 8 (ocho); Criminalística, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 8 (ocho); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez); Trabajo Final, 10 (diez).

Aprobó las siguientes asignaturas correspondientes al Doctorado en Derecho Penal de la

Universidad del Salvador: Seminario de Metodología de la Investigación; Seminario Debido Proceso Penal; Seminario Delitos de Corrupción; Seminario Historia de las Penas; Idioma 1er y 2do. Nivel; e Investigación. Adeuda la presentación y defensa de la tesis doctoral.

En la Universidad de Buenos Aires, aprobó las siguientes asignaturas correspondientes al Departamento de Posgrado: El sistema penal Argentino en perspectiva histórica 24 hs., 8 (ocho); Introducción al Derecho Penal Internacional 15 hs., aprobado; Reforma del Derecho Penal Contravencional y de Faltas en la ciudad autónoma de Buenos Aires 30 hs., 8 (ocho); Víctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 36 hs., 8 (ocho); Teorías de la justicia y la meta ética contemporánea 30 hs., 7 (siete).

Declara antecedentes no computables (asistencias).

Declara antecedentes correspondientes a la carrera docente que serán valorados en el inciso siguiente.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO D): En la Universidad de Buenos se desempeñó como:

-Auxiliar de Segunda (por concurso) en la cátedra del Dr. Gordillo en la asignatura Derechos Humanos y Garantías, a partir del 8 de junio de 2005 y por el término de 4 cuatrimestres. Fue dado de baja el 5 de marzo de 2010.

Aprobó los talleres pedagógicos de la carrera docente: El ojo del observador; El Derecho Narrativa; Didáctica Especial de la Disciplina.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado:

-“Razones para una segunda condena de ejecución condicional”, en coautoría, Compendio Jurídico, Ed. Errepar, 2010.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

18) GENOVESE, Marcos Rafael

Registro N° 4

D.N.I. N° : 22.801.648

Fecha de Nacimiento: 17 de septiembre de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de agosto de 1998



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de diciembre de 1998, Facultad de Derecho de la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita mediante certificado de fecha agosto de 2010, desempeñarse desde el 3 de abril de 2008 como *Prosecretario Administrativo efectivo* en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Quilmes. Intimado que fuera acompañó un certificado actualizado.

Declara haberse desempeñado durante el período comprendido entre los días 26 de agosto de 1994 y 13 de junio de 1995 como *Auxiliar Administrativo efectivo* en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 8 de la Capital Federal, y entre el 13 de junio de 1995 y el 14 de mayo de 1997 como Escribiente. Acredita con un certificado de remuneraciones y servicios del ANSES que entre el 26 de agosto de 1994 y el 31 de mayo de 1996 se desempeñó en el Poder Judicial de la Nación, sin especificación del área. Acredita que al 1º de junio de 1996 se desempeñaba como *Escribiente interino* en la misma dependencia, desde el 1º de junio de 1996 hasta el 31 de mayo de 1997. Intimado que fuera acompañó certificado actualizado.

Fue promovido al cargo de *Oficial Mayor relator interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal n° 4 a partir del 14 de mayo de 1997 y se le concedió licencia sin goce de sueldo mientras dure su designación como *Oficial Mayor interino* en la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Con fecha 10 de diciembre de 1997 renunció al cargo de Auxiliar de la Defensoría N° 8 antes mencionada

Declara haberse desempeñado como *Oficial mayor relator interino* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, desde el 10 de julio de 1997 al 10 de diciembre de 1997, fecha en que fue efectivizado, ocupando el cargo hasta el 6 de febrero de 2003. Aclara haber gozado de licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 1º de octubre de 2000 hasta el 8 de julio de 2001 y sin goce de haberes desde el 5 de agosto de 2002 y el 5 de febrero de 2003. Intimado que fuera acompañó certificado actualizado.

Declara haberse desempeñado como *Prosecretario Administrativo interino* de la misma dependencia desde el 3 de noviembre de 1999 al 14 de marzo de 2000 y del 17 de abril al 30 de junio de 2000. Intimado que fuera acompañó certificado actualizado.

USO OFICIAL

Fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios, en Nivel “K” para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Instrucción nº 10, desde el 5 de mayo de 2006, siendo prorrogada su contratación hasta el día 30 de junio de 2007.

Fue contratado con el cargo de *Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación* para desempeñarse en la Secretaría General de Política Institucional a partir del 17 de abril de 2007 hasta el 3 de abril de 2008.

Fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía Federal de Quilmes, el 3 de abril de 2008. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* de la citada dependencia desde el 23 de septiembre de 2008 hasta el 31 de julio de 2009.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad hoc* durante el año 2007 en la Defensoría Pública Oficial Nº 10 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Intimado que fuera acompañó constancias del ejercicio declarado.

Se le reconocen dos con veinticinco (2,25) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de “*Master en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*”, de la Universidad Pompeu Fabra y Universidad de Barcelona, que consta de una duración de 410 horas lectivas.

Aprobó la materia “*Delitos contra la Administración Pública*”, con calificación distinguida y de una duración de 24 horas, dictado en el ámbito del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita haberse desempeñado como docente invitado del curso de nivel de especialización “El delito de encubrimiento”, dictado en la Escuela de Formación y Capacitación” de la Procuración General de la Nación, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2009, con una duración de 6 horas.

Se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos.

INCISO D): Fue designado *Ayudante de Segunda*, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Prof. Elbert, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

partir del 13 de mayo de 1999 y por el período de ocho cuatrimestres; fue dado de baja a partir del 12 de agosto de 2005.

Declara antecedente que fue computado en el Inciso C).

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue autor de los siguientes artículos:

- “Responsabilidad penal del funcionario público por delito medioambiental en comisión por omisión”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2010, fascículo 7,
- “Repercusiones del plenario ‘Díaz Bessone’ en distintos tribunales nacionales”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot Año 2009, fascículo 8.

Es coautor del comentario a fallo “¿El secuestro virtual como estafa?” en Jurisprudencia Argentina (JA-2008-IV, fascículo N° 9)

Declara y acredita antecedente no computable, comentario bibliográfico

Se le asignan uno con veinticinco (1,25) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE (27) PUNTOS.

19) GONZALEZ, Marcela Susana

Registro N° 10

D.N.I. N°: 29.480.352

Fecha de Nacimiento: 3 de abril de 1982

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 27 de octubre de 2006, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada como Auxiliar Administrativo Suplente de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, desde el 3 de octubre de 2002 hasta el 30 de mayo de 2003. Fue designada en el mismo cargo en vacante efectiva como provisorio y luego reescalafonada en el cargo efectivo de Auxiliar, todo a partir del 1º de junio de 2003, en la

misma dependencia. Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 17 de mayo de 2004. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Oficial desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 2 de enero de 2005. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo desde el 3 de enero al 2 de abril de 2005. Fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor entre el 3 de abril de 2005 y el 4 de mayo de 2006, fecha en la cual se la efectivizó en el cargo de Prosecretario Administrativo. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de *Secretario de Fiscalía de Primera Instancia* a partir del 16 de julio de 2010, y que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la Carrera de Especialización en Ministerio Público Fiscal (de 433 horas) de la Facultad de Derecho de la UBA en convenio con la Procuración General de la Nación. Aprobó los siguientes módulos: Derecho Penal Internacional, 18 hs.; Derecho Procesal Penal, 36 hs.; Derecho Penal. Delitos Convencionales, 18 hs.; El proceso penal acusatorio, 15 hs.; Teoría General y Parte Especial en el ámbito de los delitos de peligro, 15 hs.; Garantías Constitucionales y Derechos Humanos, 36 hs.; Pericias caligráficas, 15 hs.; Psiquiatría Forense, 15 hs.; Medicina Forense, 15 hs., 8 (ocho); El tipo subjetivo doloso. El iter criminis, 15 hs.; Sistema interamericano de protección de derechos humanos y jurisprudencia de sus órganos de aplicación relacionada con el derecho penal y procesal penal, 12 hs.; Teoría del error (tipo subjetivo imprudente, conocimiento de la antijuridicidad), 15 hs.; Tipicidad objetiva (imputación objetiva, omisión, autoría y participación), 15 hs.; La justificación, 15 hs.; Delitos sexuales, 18 hs., 9 (nueve); La prueba en los delitos económicos y tributarios, 15 hs.; Terrorismo y prevención, 15 hs.; Derecho Penal Tributario, 18 hs.; La culpabilidad, 8 hs.; Metodología de la investigación y preparación de tesina, 12 hs., 6 (seis); totalizando 341 hs. Otros módulos se encuentran pendientes de calificación y se halla elaborando la respectiva tesina final.

Se encuentra cursando la Especialización en Administración de Justicia que dicta la Facultad de Derecho de la UBA, habiendo aprobado las siguientes asignaturas, cada una con una duración de 32 hs.: Teoría del Derecho y la Justicia, 6 (seis); Etica Judicial, 6 (seis); Análisis y Producción de la Comunicación, 7 (siete); Derechos Humanos, 8 (ocho); Derecho



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Constitucional, 9 (nueve), Gestión y Administración Judicial I, 8 (ocho). Declara que ha cursado otras asignaturas, sin calificación a la fecha de inscripción.

Declara que ha aprobado el Curso de Posgrado “Reglas Internacionales contra la corrupción” 50 horas, en la Pontificia UCA, mas del certificado acompañado surge que ha asistido. Intimada que fuera para acreditar la aprobación del curso, aportó un nuevo certificado del que se desprende tal circunstancia.

Fue disertante:

-Taller “Celulares y Delitos”. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

-Curso de Formación de Empleados “Elaboración de Proyectos de Resolución”. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

-Charla “Estupefacientes”. Centro de Pedagogías de Anticipación. Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Cursos “Extradición en la práctica” y “Tormentos” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Fue moderadora en la Charla “Técnicas e ideas para investigar el enriquecimiento ilícito, el lavado de activos y el decomiso de bienes”. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, lo que no resulta computable.

Se le asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

INCISO D): Declara antecedentes que fueron evaluados en el inciso anterior.

INCISO E): Ha publicado los siguientes artículos:

-“La desidia de los funcionarios públicos”, en coautoría. www.eldial.com

-“Las implicancias ocultas en la ‘denuncia fácil’”, en coautoría. www.eldial.com

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS (23) PUNTOS.

20) GRECA, Hugo Horacio

Registro N° 30

D.N.I. N°: 22.508.558

Fecha de Nacimiento: 13 de febrero de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 5 de junio de 1997, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial el 17 de marzo de 1994 en el cargo de Auxiliar Administrativo en el Juzgado Nacional en lo Civil N° 2. Se desempeñó interinamente en el cargo de Escribiente Auxiliar entre el 8 de agosto de 1994 y el 7 de febrero de 1995; 23 de agosto de 1995 al 7 de febrero de 1996 y del 8 de febrero de 1996 al 25 de marzo de 1996. Entre el 27 de marzo y el 30 de abril de 1996 se designó interinamente en ese cargo, en que fue efectivizado el 25 de junio de 1996. Se lo designó interinamente en el cargo de Auxiliar entre el 28 de noviembre de 1996 y el 25 de febrero de 1997 y entre el 12 de junio de 1997 y el 9 de septiembre de 1997. Gozó de licencia sin goce de haberes durante varios períodos a partir de noviembre de 1997, y el día 30 de junio de 1999 se aceptó su renuncia al cargo.

Con fecha 3 de noviembre de 1997 prestó juramento como Secretario de Juzgado (contratado) en el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche. A partir del 1 de julio de 1999 fue designado en forma efectiva, a cargo de la Secretaría de Ejecuciones Tributarias y Previsionales del mismo juzgado, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Fue designado Juez Federal Subrogante en reemplazo del titular del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, durante diversos períodos entre los años 2006 al 2011.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso “Introductorio a la Mediación”, de 20 horas; “Entrenamiento en Mediación”, de 60 horas y “Curso de Pasantía en Mediación”, de 20 horas, impartido por la Fundación Libra.

Es alumno regular de la Maestría en Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de Río Negro junto con la Universidad de Buenos Aires, acreditando haber cursado en forma parcial, algunos de los módulos correspondientes a esa carrera. Intimado que fuera,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

acompaña certificado de la UBA donde se detalla que aprobó las siguientes materias con su carga horaria y calificación: Módulo V “Resolución Pacífica de Conflictos” (40 horas), seis; Módulo VII “Ética y códigos de conducta profesional” (12 horas), siete; Módulo VIII “Constitución, Estado y Economía” (80 horas), nueve; y Seminario de Filosofía del derecho (12 horas), ocho.

Impartió los temas “Confidencialidad de la Información”, “Habeas Corpus”, “Habeas Data” y “Acción de Amparo” correspondientes a la Jornada sobre el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, organizado por Gendarmería Nacional en octubre de 2003.

Ha disertado sobre los aspectos legales en las actividades de montaña, en el Curso de Formación de Instructores y Subinstructores Militares de Andinismo, organizado por la Escuela Militar de Montaña del Ejército Argentino.

Disertó sobre “El juicio de apremio regulado en la ley 11.683; las subastas en los procesos de ejecución fiscal y las atribuciones (jurisdiccionales administrativas) de los agentes fiscales”, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Colegio de Abogados de Bariloche, y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Río Negro.

Disertó en el Curso “Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley”, organizado por el Escuadrón 34 de Gendarmería Nacional (Bariloche), en junio de 2006.

Se le asignan cuatro con veinticinco (4,25) puntos.

INCISO D): En la Universidad FASTA, Subsede Bariloche, se desempeñó como:

- Jefe de Trabajos Prácticos rentado en la Materia Derecho Jurisdiccional, entre el 1º de abril de 1999 y el 6 de agosto de 2004.
- Profesor Adjunto rentado en la Materia Derecho Jurisdiccional, entre el 5 de abril de 2005 y el 13 de abril de 2010.
- Profesor Adjunto rentado en la Materia Derecho Constitucional, entre el 13 de abril de 2009 y el 13 de abril de 2010.
- Profesor Adjunto rentado en la Materia Derecho Jurisdiccional, a partir del 31 de marzo de 2010 hasta la actualidad.
- Profesor Adjunto rentado en la Materia Derecho Constitucional II, a partir del 31 de marzo de 2011 y hasta la actualidad.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Ha publicado:

-“Inconstitucionalidad de la delegación de las facultades jurisdiccionales en la ejecución fiscal de la ley 11.683”, en Revista Jurídica La Ley del 20 de octubre de 2004.

-“La nueva reglamentación de subrogancias en los Tribunales Federales del Interior del País”, en Revista “Y considerando...” de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

-“Juicio de apremio por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos: ¿proceso de ejecución o coerción fiscal?”, en Periódico Económico Tributario Año XIV Nº 329, Editorial La Ley.

-“Reflexiones sobre la ejecución fiscal federal”, en Periódico Económico Tributario, Año XIV, Nº 334, Editorial La Ley.

Se le asigna dos (2) puntos.

INCISO F): Acredita haber recibido una felicitación por parte del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 15 de la Capital Federal, lo que no resulta computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO CON VEINTICINCO (35,75) PUNTOS.

21) LAURENCE, Juan Pablo

Registro Nº 35

D.N.I. Nº 18.443.542

Fecha de Nacimiento: 19 de agosto de 1967

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1997

Fecha de expedición del título: 30 de junio de 1998, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según el artículo 32 del Reglamento de Concursos

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, el 21 de marzo de 2001 con el cargo de Auxiliar Letrado en la Defensoría General del Departamento Judicial de La Matanza hasta el 27 de diciembre de 2004 fecha en la que fue aceptada su renuncia.

El 15 de junio de 2006 fue designado en el cargo de Abogado Referencista Avanzado dependiente de la Secretaría Nº 2 del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro cumpliendo funciones en la ciudad de Viedma hasta el 31 de diciembre de 2008.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ingresó a la Defensoría General de la Nación el 9 de marzo de 2009 con el cargo de Prosecretario Administrativo –contratado- prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro hasta el 6 de diciembre de 2009, fecha en la cual fue designado interinamente Secretario de Primera Instancia de dicha dependencia, y ocupó dicho cargo hasta el 20 de septiembre de 2010 fecha en la que fue desafectado del cargo en virtud su renuncia.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-hoc durante los años 2009 y 2010 en dicha Defensoría, y estuvo a cargo de la misma entre el 21 de mayo y el 28 de agosto de 2010, en reemplazo de su titular. Acompaña constancias de su actuación como tal y como Asesor de Menores “Ad Hoc” durante esos años, todo lo cual será valorado en el Subinciso a.3).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara encontrarse ejerciendo la profesión desde el 9 de julio de 2011 y acredita encontrarse inscripto en el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 1998 hasta 28 de diciembre de 2000; en el Colegio de Abogados de Bariloche desde el 24 de mayo de 2005 hasta el 1º de junio de 2006. Acompaña copia de presentaciones efectuadas durante el año 2011. Intimado que fuera a acreditar todo el periodo, acompañó constancias correspondientes al año 2006 y 2011.

Le corresponde un (1) punto.

Subinciso a) 3: Le corresponden ocho (8) puntos por especialidad.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado de fecha 24/06/99, ser alumno regular de la Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Intimado que fuera para acreditar materias aprobadas en ese ámbito, no contestó.

No se le asigna puntaje.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) PUNTOS.

22) LEO, Roberto

Registro Nº 1

D.N.I. Nº 20.410.238

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: el 30 de abril de 1993

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, UBA.

Antigüedad en el título: 17 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A:

Subinciso a)1: Desde el 22 de febrero de 2010 se desempeña en una categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* (contratado) en la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal.

Ingresó a la Justicia Nacional en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. el 5 de diciembre de 1986 en el Archivo General del Poder Judicial de la Nación. El 21 de agosto de 1990 fue ascendido a *Auxiliar Principal de 5ta*. A partir del 27 de junio de 1991 se desempeñó como *Oficial Superior de 3ra*. ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial Superior de 1ra*. a partir del 1º de marzo de 1992, al de *Oficial*, a partir del 1º de julio de 1992, y luego al de *Oficial Mayor* a partir del 1º de marzo de 1994. También ante la CSJN desempeñó el cargo de *Prosecretario Administrativo* desde el 21 de septiembre de 1994. El 5 de diciembre de 1994 fue adscripto a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. Pasó por permuta a la Cámara referida el 13 de marzo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de *Prosecretario de Cámara* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, desde el 21 de marzo de 2005 al 1 de marzo de 2006 y desde el 19 de octubre de 2006 al 23 de diciembre de 2006, siendo luego contratado para idéntico cargo por la CSJN a partir del 13 de febrero de 2007.

El 18 de julio de 2007 fue contratado en la categoría equivalente al cargo de *Secretario de Juzgado* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 24 de la Capital Federal.

Se le asignan veinte con cincuenta (20,50) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siéndole otorgado dicho título el 21 de mayo de 2009. Obtuvo las siguientes calificaciones: Curso de bioética y derecho penal (específica) 22, 5 hs. (siete); El fenómeno criminal: Criminología y dogmática (Seminario) 21 hs (ocho); El garantismo como base de la democracia sustancial. La legalidad en la vida pública a propósito de las ideas de Luigi Ferrajoli, Seminario (ocho); Garantías constitucionales y proceso penal (Troncal) 24 horas (ocho); Metodología de la investigación y epistemología 22,5 horas (nueve); Principios de criminología (Enfoque desde las ciencias sociales- Troncal) 24 horas (siete); Técnicas jurídicas: El arte del dictamen penal (Seminario en español) 24 horas (seis); Derecho y sistema de garantías- No específica- 10 horas Aprobado; Discriminación: Aspectos socio jurídicos. Protección jurídica y estrategias institucionales contra la exclusión. -No específica- 15 horas Aprobado; La racionalidad del derecho (no específica) 10 horas Aprobado; Víctima y sistema penal 10 horas Aprobado; Infracciones aduaneras (no específica) 10 horas (ocho); Materias troncales 37,5 hs obligatorias Aprobada; Materias orientadas convencionales 84 hs. Aprobada; Materias optativas específicas 62 hs. Aprobada; Derecho a la vida, pena de muerte y objeción de conciencia. Jurisprudencia y doctrina. -No específica- 16 horas (ocho). Ha completado un total de 448 horas requeridas para la carrera.

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones correspondientes al plan de estudios del Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales dictado por la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Circulación de Personas. Asilo e Inmigración. Perspectiva comparada; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Seminario Responsabilidad del Estado por Violación de los Derechos Humanos – Investigación; Idioma Primer Nivel (ingles) E idioma Segundo Nivel (ingles).

Aprobó el Programa de "Actualización en Derecho Penal" dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral durante el año 1999, con una extensión horaria de 87 horas.

Participo en carácter de panelista en el seminario "Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente" desarrollado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, los días 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2009.

Se le asignan ocho con veinticinco (8,25) puntos.

INCISO D): Se desempeña en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, como *Docente Adjunto ad honorem* en la materia Derecho Penal II, correspondiente a la carrera de “Licenciatura en Ciencias Penales y Sociales” desde el 29 de febrero de 2008 y hasta la fecha de expedición del certificado (septiembre de 2011).

Previamente se desempeñó en la misma carrera como *Auxiliar de docencia* entre el 13 de mayo de 2004 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue *coautor* de los siguientes libros:

- “*Código Penal Comentado*”, obra de diversos autores, que se editará bajo el sello Cathedra Jurídica en el transcurso del año 2012; lo acredita con constancia de la editorial.
- “*Delitos contra la salud y el medio ambiente*”, Editorial Hammurabi, año 2009
- “*Circunvención de incapaz. Abuso de necesidades, pasiones o inexperiencia del incapaz*”, Editorial Hammurabi, año 2005.

Fue *colaborador* en el libro: “*Casos especiales de estafas y otras defraudaciones*”, en 2007, Editorial Hammurabi.

Fue *coautor* de los siguientes artículos:

- “*Análisis de la ley 26.524 y sus modificaciones a los delitos contra la salud pública*”, en Revista La Ley del 4 de diciembre de 2009.
- “*Acerca de los alcances del control jurisdiccional sobre los actos del Ministerio Público. Puntualmente en lo que se refiere a la solicitud de absolución en la etapa del juicio*” publicado en La actividad procesal del Ministerio Público Fiscal – III, Revista de Derecho Procesal Penal, Rubinzal-Culzoni Editores, 2008-2;
- “*La actuación del querellante y el derecho a la tutela judicial efectiva*”, Revista Doctrina Judicial, Editorial “ La Ley”, del día 9 de mayo de 2007.
- “*Responsabilidad penal por productos alimenticios*”, Revista Nova Tesis N° 8, enero-febrero de 2007.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO (35,75) PUNTOS.

23) LITTLE, Sylvia Cynthia



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 36

D.N.I. N°: 14.759.736

Fecha de Nacimiento: 9 de mayo de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de noviembre de 1986

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 23 de abril de 1987, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título desde su expedición: 24 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): De la copia del oficio de notificación surge que fue con fecha 8 de julio de 1986 fue designada Oficial Superior de Tercera (P.A.T.) en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y de la copia de la resolución 962/88 surge que a partir del 1º de octubre de 1988 ese Tribunal aceptó su renuncia al cargo mencionado.

Ingresó a la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche como Prosecretaria administrativa el 1 de agosto de 1990. Que a partir del 27 de febrero de 1991 fue contratada como Secretaria de Juzgado para desempeñarse en esa fiscalía y que por Resolución 70-S/93 de la Cámara Federal de General Roca se la designó como Secretaria de Fiscalía efectiva el 26 de octubre de 1993, cargo que desempeña hasta la actualidad.

Acompaña constancia donde surge que ha subrogado por licencias del titular, en carácter de Fiscal Federal durante distintos períodos entre los años 1999 al 2011, y por excusación definitiva del Fiscal titular en todas las causas de “corralito”, y en otros seis expedientes.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber aprobado la materia “Medicina Forense”, perteneciente a la Carrera de Especialización del Ministerio Público Fiscal, de 15 horas, con una calificación de 10 puntos. Al ser intimada, acompaña el certificado pertinente.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante Alumna y Ayudante de Segunda en la cátedra de Derecho Constitucional Argentino y Comparado de la Universidad de Buenos Aires en el período 1986/1990. Intimada, acompaña certificado que acredita que el 11 de noviembre de 1987 fue designada Auxiliar de Segunda por concurso, en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, cátedra del Dr. Spota, y que fue dada de baja el 29 de marzo de 1992.

Declara y acredita haberse desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos rentada en la Cátedra de Derecho Constitucional en la Carrera de Ciencias Jurídicas de la Universidad FASTA, Subsede Bariloche durante el período comprendido entre el 1º/4/2004 y el 31/2/2005.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTIOCHO CON VEINTICINCO (28,25) PUNTOS.

24) LOPEZ DA SILVA, Walter Ezequiel

Registro N° 32

D.N.I. N° 21.836.373

Fecha de Nacimiento: 16 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 18 de diciembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de septiembre de 1997, Universidad de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Actualmente, y desde el día 6 de mayo de 2002 se desempeña como Secretario del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de diciembre de 1993 en el cargo de Escribiente Auxiliar (interino) del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín. El 28 de marzo de 1994 fue designado como Auxiliar. El 13 de diciembre de 1994 fue nombrado Escribiente. El 15 de diciembre de 1995 fue ascendido al



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

cargo de Oficial (interino) siendo efectivizado en dicho cargo el 29 de marzo de 1996. El 16 de octubre de 1998 fue nombrado en la categoría de Jefe de Despacho. Se desempeñó como Secretario de Juzgado (interino) desde el 3 de febrero de 2000 y hasta el 6 de mayo de 2002 siempre en el mismo juzgado. A partir del día 7 de mayo de 2002 le fue aceptada la renuncia al cargo de Jefe de Despacho (efectivo) y Secretario de Juzgado (interino).

Asimismo, declara y acredita su desempeño en diferentes ocasiones desde julio de 2006 y hasta la actualidad como Juez Federal Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Federal mencionado.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No le corresponde puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haberse desempeñado como *Disertante* en el curso “Técnicas y procedimientos en la investigación” organizado por la Gendarmería Nacional los días 23 al 26 de noviembre de 2010. Intimado que fuera acompañó constancia en tal sentido.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

INCISO D): Declara y acredita su desempeño como *Jefe de Trabajos Prácticos* rentado en la materia Derecho Penal I en la Universidad FASTA desde el 1º de abril de 2004 hasta el 31 de marzo de 2006.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara y acredita su participación como *Becario* en el III Seminario Nacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual, durante los días 7 al 9 de junio de 2001 y organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en conjunto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, lo que no resulta computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE CON VEINTICINCO (27,25) PUNTOS.

25) MACEDA, Gabriela Alejandra

Registro Nº 5

D.N.I. Nº 22. 060.794

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de julio 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 27 de diciembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña en forma contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en el equipo de trabajo conformado para atender los juicios a los militares, desde el 21 de octubre de 2010, contratación prorrogada hasta la inscripción en el presente trámite.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 13 de febrero de 2001 en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales de San Martín. Desde el 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2001 fue adscripta para cumplir funciones con la Dra. Estela Fabiana León, dicha adscripción fue prorrogada durante el período de actuación de la citada magistrada en la causa AMIA por ante el TOF Nº 3 de la Capital Federal. A partir del 17 de febrero de 2003 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El cargo de Oficial Mayor fue reescalafonado al de *Jefe de Despacho*. El 7 de diciembre de 2005 es designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín hasta el 31 de diciembre de 2006. A partir del 29 de diciembre de 2005 el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín fue transferido a la Defensoría Pública Nº 4. El 1º de enero de 2007 fue designada *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, cargo en el que se le otorgó licencia para desempeñarse como Prosecretaria Letrada.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “ad hoc” durante los años 2009 y 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero. En igual carácter en la Defensoría General de la Nación, parte del año 2010 y como *Defensora Ad-Hoc* ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2011. Adjunta documentación respaldatoria, que acredita su actuación en tal carácter, todo ello de los años 2009, 2010 y 2011.

Se le asignan seis con setenta y cinco (6,75) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias correspondientes a la *Maestría en Magistratura*, que a continuación se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con un total de 636 horas: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología (8 ocho); Módulo II Formación de la Decisión Judicial (7 siete); Módulo III Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); Módulo IV Administración del Tribunal (7 siete); Módulo V Resolución pacífica de conflictos (7 siete); Módulo VI Justicia y Sociedad (7 siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional (7 siete); Módulo VIII Constitución, Estado y Economía (8 ocho); Seminario de Filosofía del Derecho (8 ocho); Módulo de Especialización en una rama del Derecho (9 nueve); Módulo de Elaboración de Tesis -Epistemología- (7 siete); Módulo de Elaboración de Tesis -Metodología- (8 ocho); Seminario de Derecho Constitucional (7 siete); Módulo de Idioma (8,50 ocho 50/100) y Conferencias de Filosofía del Derecho (Aprobado). Quedando pendiente la presentación y aprobación de la tesis.

Ha obtenido el Título de Postgrado de Especialización en “*La Mediación como Método de Resolución de Conflictos*”, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, España, en el marco de la X Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho del 11 al 28 de enero de 2010, constó de una carga lectiva de 100 horas. El trabajo de investigación presentado con el título de “*Justicia restaurativa y mediación penal en la República Argentina. Una alternativa para hacer efectivo el derecho de acceso a la Justicia*” le otorgó la calificación de Sobresaliente.

Obtuvo en la misma universidad mencionada en el párrafo anterior el Título de Postgrado de Especialización en “*Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales en la perspectiva del siglo XXI*”, expedido el 27 de enero de 2001, y que constó de 100 horas, habiendo presentado el trabajo de investigación titulado “*Derechos Fundamentales y prisión provisional. El derecho al plazo razonable de la prisión provisional en la República Argentina*”, en el que obtuvo la calificación de Sobresaliente.

Es alumna regular de la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado el curso sobre “*Excarcelación*

y Prisión Preventiva” (24 hs.).

Ha cursado y aprobado el *Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral*. Defensoría General de la Nación.

Ha aprobado el *Taller de Escritura y Argumentación*. Defensoría General de la Nación.

Acredita la asistencia a cursos de capacitación de la Defensoría General de la Nación, que no resultan computables por haber existido instancia de evaluación.

Se le asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *coautora*:

-“Salidas Transitorias: ¿derecho o gracia?” y ““Casal”: precisa respuesta al derecho al doble conforme”, publicados en elDial.com –Biblioteca Jurídica On Line, Editorial Albrematica-, año 2005.

-Nota a Fallo: “Breves reflexiones acerca del principio de oportunidad”, publicado en La Ley Gran Cuyo, año 2006.

Se le asignan cero con setenta y cinco (0,75) puntos.

INCISO F): Con fecha 8 de abril de 2005 le fue otorgada una beca para realizar la *Maestría en Magistratura Judicial* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en virtud del Convenio Marco de Cooperación Académica Científica y Cultural y Comunitaria celebrado el 30 de diciembre de 2004 entre el Defensor General de la Nación y el Director de la Maestría en Magistratura Judicial de la U.B.A., Dr. Alberto R. Dalla Vía.

El 2 de noviembre de 2009 le fue concedida una media beca para participar del “XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre el 11 y 13 de noviembre de 2009.

Dado que no se ha tratado de becas que hayan implicado una selección por evaluación de antecedentes u algún otro parámetro, no corresponde la asignación de puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO (35) PUNTOS.

26) MARASCO, Sebastián Jorge

Registro N° 11

D.N.I. N°: 28.386.986

Fecha de Nacimiento: 23 de abril de 1981

Fecha de finalización de sus estudios: 9 de diciembre de 2005



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2006, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título desde su expedición: 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de marzo de 2001 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en la Secretaría de Sentencia del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42. El 4 de septiembre de 2002 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino; el 13 de mayo de 2003 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva, continuando con su interinato en el cargo de Escribiente Auxiliar; el 4 de noviembre de 2003 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo manteniendo el interinato mencionado; el 2 de marzo de 2004 fue designado en el cargo de Escribiente Interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, y el 7 de septiembre de 2004 cesó en el mencionado interinato y en la misma fecha fue designado en el cargo de Oficial Mayor –Secretario Privado- interino. El 1º de octubre de 2004 por Resolución 32/05 del C.M. y Acordada 9/05 de la C.S.J.N. su cargo efectivo de Auxiliar se transformó en Escribiente Auxiliar y el cargo de Oficial Mayor –Secretario Privado- se transformó en Jefe de Despacho –Secretario Privado- interino (denominación que el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación según Resolución Nº 196/06 de fecha 27/04/2006, 2º párrafo, resolvió modificar a Jefe de Despacho de 1º -Secretario Privado- interino). El 12 de diciembre de 2005 fue designado en el cargo de Escribiente continuando en el mencionado interinato, el 22 de mayo de 2006 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo interino, el 20 de marzo de 2007 fue designado en el cargo de Oficial, continuando con el interinato como Prosecretario Administrativo. El 22 de julio de 2008 cesó en los mencionados interinatos y en la misma fecha fue designado en el cargo de Secretario de Juzgado Interino en la Secretaría Nº 161 del Juzgado mencionado; el 12 de mayo de 2010 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho (denominación que el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación según Resolución Nº 196/06 de fecha 27/04/2006, 2º párrafo, resolvió modificar a Jefe de Despacho de 1º); el 12 de noviembre de 2010 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en la misma dependencia, continuando con su interinato en el cargo de Secretario de Juzgado en la Secretaría Nº 161 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, el cual desempeñaba a la fecha del certificado aportado (1º de julio de 2011).

Se le asignan dieciocho (18) puntos

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado –en el marco de la *Carrera de Especialización en Administración de Justicia* de la Universidad de Buenos Aires- las siguientes materias (cada una de ellas de 32 horas cátedra de duración) con las siguientes calificaciones: Derecho Constitucional 5, Teoría del derecho y la justicia 4, Ética Judicial 5, Derechos Humanos 8, Análisis y producción de la Comunicación 7, Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno 5, El Proceso Penal 8, Temas fundamentales de la parte general del Derecho Penal 7, Temas de la parte especial del Derecho Penal 5, Principios Constitucionales del Derecho Penal 4, Técnicas de resolución de casos procesales (64 horas) 7, Técnicas de resolución de casos penales (64 horas) 7. Intimado que fuera acompañó un certificado analítico actualizado de estudios.

Declara otro antecedente no computable (asistencia a curso sin evaluación).

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTITRES (23) PUNTOS.

27) MORILLO, Ricardo Gastón

Registro N° 26

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título desde su expedición: 8 años y cuatro meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeña como Secretario de Primera Instancia efectivo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 27 de abril de 2011 hasta la actualidad. Intimado que fuera acompañó un certificado actualizado de servicios.

Acredita haberse desempeñado previamente como Secretario Contratado desde el 1º de enero de 2009, y como Prosecretario Administrativo desde el 25 de abril de 2008. Acredita haberse desempeñado desde el 12 de octubre de 2007 como Jefe de Despacho en la misma defensoría mencionada.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2011.

Declara haberse desempeñado en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 como personal contratado en el cargo de Escribiente Mayor; luego el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1º de marzo de 2007 fue trasladado a desempeñar funciones específicas de Auxiliar Técnico dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia el 17 de octubre de 2007.

Se le asignan diecisiete con cincuenta (17,50) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Declara pero no acredita el efectivo ejercicio de su rol de defensor ad hoc. Intimado que fuera acompañó presentaciones realizadas en materia penal en la jurisdicción donde se lo autorizó a actuar en tal carácter, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Se le asignan siete con setenta y cinco (7,75) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Ha cursado la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y

acompaña un certificado de fecha 6/4/2011 en el que consta que ha aprobado los cursos que integran el plan de la carrera (512 hs.) y la entrevista integradora. Intimado que fuera, acompañó un certificado del que surge que ha aprobado las asignaturas Teorías del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete) y Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete), y que asimismo ha realizado las evaluaciones correspondientes a distintas materias, encontrándose pendientes de calificación.

Se le asignan cero con setenta y cinco (0,75) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, N° 1, febrero de 2008.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

INCISO F): no declara

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTISEIS CON VEINTICINCO (26,25) PUNTOS.

28) ONORATI, Diego Mariano

Registro N° 17

D.N.I. N°: 20.273.244

Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 1969.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 15 de noviembre de 1995, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara desempeñarse en el cargo de *Agente Fiscal Titular* de la Fiscalía de Instrucción y Juicio del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial de San Isidro – cargo al que accedió por concurso-, desde el 27 de marzo de 2006 hasta la fecha de presentación en este concurso.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ingresó en la jurisdicción con el cargo de *Auxiliar 4to.*, en el Juzgado de 1^a Instancia en lo Criminal N° 7 del Dpto. Judicial de San Isidro, a partir del 8 de marzo de 1988 hasta el 13 de septiembre de 1988 en que ascendió en la misma dependencia al cargo de *Auxiliar 2do.*, que ejerció hasta el 10 de julio de 1990 en que se lo ascendió al cargo de *Oficial 5to.* y el 18 de junio de 1991 ascendió al cargo de Oficial 4to. A partir del 7 de noviembre de 1995 fue designado *Auxiliar Letrado* (Prosecretario), del Tribunal de Menores N° 3 del Dpto. Judicial de San Isidro y desde el 17 de mayo de 1996 se desempeñó con el mismo cargo en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional N° 9 del Dpto. Judicial de San Isidro. El 6 de marzo de 1998 ascendió al cargo *Auxiliar Letrado* en la Fiscalía de Cámara del mencionado Departamento Judicial hasta el 1º de marzo de 1999 que se lo ascendió en el cargo de *Secretario General de Fiscalía de Cámara*.

Fue designado por concurso en el cargo de *Agente Fiscal Adjunto* (ingreso a la magistratura por concurso) el 24 de noviembre de 2000 hasta el 27 de marzo de 2006.

Intimado que fuera acompañó certificado de servicios.

Se le asignan treinta y ocho (38) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber cursado la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UBA, durante los años 2005 y 2006, por un total de 448 hs., pero no lo acredita. Intimado que fuera acompañó certificado de estudios del que surge que ha aprobado las siguientes asignaturas: Teoría del Delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 6 (seis); Metodología de la investigación epistemológica 18 horas, 8 (ocho); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Garantías constitucionales y Derecho Procesal Penal 24 horas, 7 (siete); Delitos contra el honor y medios de comunicación 18 horas, 6 (seis); Delitos contra la vida, la propiedad y la administración pública 18 horas, bueno; Delitos vinculados con el transito 14 horas, 9 (nueve); Delitos contra el medio ambiente 18 horas, 7 (siete); Problemáticas actuales de la protección penal de la vida 18 horas, distinguido; Delito de daños 18 horas, 6 (seis); Medicina Legal y Psiquiatría forense 26 horas, distinguido; La cooperación internacional y la extradición 16 horas, 4 (cuatro); Sistema regional americano de derechos humanos 20 horas, 8 (ocho); Impacto a las nuevas tecnologías 18 horas, 10 (diez); Justificación de la pena 12 horas, 8 (ocho); Delitos contra la integridad sexual 12 horas, aprobado.

Participó en carácter de *Disertante Invitado* en la II Semana de la Familia, en la Universidad Austral, del 17 al 21 de octubre de 2005.

Se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (41,50) PUNTOS.

29) PIERONI, Joaquín

Registro N° 9

D.N.I. N° 27.215.153

Fecha de Nacimiento: 26 de marzo de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 6 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de mayo de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A la fecha de inscripción, y desde el día 6 de octubre de 2010 se desempeña como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cumpliendo sus labores en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Federales de La Plata.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de diciembre de 2000 en el cargo de Auxiliar Administrativo (interino) de la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional cesando su interinato el 1° de noviembre de 2001. El 9 de mayo de 2002 reingresa con igual cargo y carácter a la Sala IV de la citada Cámara y al día siguiente es nombrado Auxiliar Administrativo Provisorio. El 1° de abril de 2003 es designado Escribiente Auxiliar (interino). El 27 de mayo de 2003 es confirmado como Auxiliar. El 31 de agosto de 2003 cesa su interinato de Escribiente Auxiliar y el 10 de septiembre siguiente es designado Escribiente Auxiliar de la Sala IV de ese Tribunal, cargo transformado el 1° de octubre de 2004



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en Escribiente. El 22 de junio de 2005 asciende al cargo de Oficial (int.) del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional de Instrucción N° 36 cesando su interinato el 1° de julio de 2005. El 8 de agosto siguiente es nuevamente designado Oficial (int.) en la misma dependencia hasta el 25 de octubre de ese mismo año, fecha en la que es designado Jefe de Despacho Relator interino del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de ésta ciudad. El 26 de diciembre de 2005 fue confirmado como Jefe de Despacho Relator, cargo que se transformara en Jefe de Despacho de 1^a Relator. El 8 de febrero de 2007 ascendió como Prosecretario Administrativo (int.) del mismo tribunal, cargo que desempeñó por prórrogas hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha en la cual se le aceptó la renuncia a su cargo. Hizo uso de licencia extraordinaria sin percepción de haberes desde octubre de 2008 y hasta la fecha de su renuncia.

Es contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, a partir de 1° de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2008, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2010. Desde el 1° de enero de 2010 es designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la dependencia, y a partir del 6 de octubre y hasta la fecha, es contratado en el cargo que ocupa hasta la actualidad, para lo cual se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Secretario de Primera Instancia.

Asimismo, declara y acredita su desempeño como Defensor “Ad hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Ciudad de La Plata durante el año 2011.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro con setenta y cinco (4,75) puntos, por especialidad.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de posgrado de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”, en la Universidad del Salvador, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Derecho Penal Parte General”: 10 (diez); “Criminología”: 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”: 8 (ocho); “Psicología Criminal”: 10 (diez); “Sociología Criminal”: 9 (nueve); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”: 8 (ocho); “Derecho Penal Especial”: 6 (seis), “Derecho Procesal Penal”: 9 (nueve), “Medicina Legal” (diez), “Ciencias Penológicas” 8 (ocho), “Criminalística” 10 (diez), “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho), “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez), “Trabajo Final” 9 (nueve).

Asimismo declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del “*Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales*” de la misma Universidad: “Seminario de Metodología de la Investigación”, “Seminario Debido Proceso Penal”, “Seminario Delitos de Corrupción”, “Seminario Responsabilidad Internacional del Estado por Violación a los Derechos Humanos”, “Idioma Primer Nivel (Inglés)”, “Idioma Segundo Nivel (Inglés)” e “Investigación”. Adeuda la presentación y defensa de su tesis doctoral.

De igual manera, declara y acredita estar cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado la materia “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” de 30 horas, obteniendo una calificación de 9 (nueve) puntos.

Participó en calidad de “organizador” y “coordinador de conferencia” en las Jornadas “Hacia un Nuevo Proceso Penal” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, lo que no resulta computable.

Asimismo, declara antecedentes no computables, por ser asistencias a cursos. Se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautor de la nota sobre Uruguay en la revista “Resolución Alternativa de Conflictos” editada por Sistemas Judiciales (Publicación semestral del Centro de Estudios de Justicia de las Américas) en enero de 2002.

Se desempeñó como coautor de la nota “Razones para una segunda condena de ejecución condicional” en la publicación “Compendio Jurídico” de la editorial Errepar en el N° 14 de diciembre de 2010.

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO (31,75) PUNTOS.

30) QUINTELA, Leónidas Ariel

Registro N° 12

D.N.I. N° 23.567.855

Fecha de Nacimiento: 21 de diciembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 1999.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de diciembre de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Desde el 1º de febrero de 2003 se desempeña como *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 39.

Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 1º de julio de 1994 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 25. El 8 de noviembre de 1994 fue designado Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva. El 8 de mayo de 1995 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo y el 9 de mayo de 1995 en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, cargo que desempeño hasta el 15 de julio de 1997 en que le fue aceptada su renuncia en razón de haber sido nombrado en una Fiscalía de Instrucción.

Ingresó al Ministerio Público Fiscal en el cargo de Escribiente Auxiliar en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 39 a partir del 15 de julio de 1997. Fue promovido interinamente a Escribiente asignado transitoriamente a la citada dependencia desde el 1º de enero hasta el 5 de septiembre de 1999. Entre el 6 de septiembre de 1999 y el 9 de agosto de 2000 se desempeño como Oficial Mayor interino. El 10 de agosto de 2000 fue promovido al cargo efectivo de Prosecretario Administrativo de la citada dependencia. Fue designado para desempeñarse como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia “Ad-hoc” y “Ad-honorem” de la dependencia desde el 18 de diciembre de 2000 hasta el 7 de enero de 2001 y desde el 20 de junio hasta el 20 de julio de 2001. Fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia desde el 6 de agosto de 2001 hasta el 5 de agosto de 2002, siendo nombrado en dicho cargo en forma efectiva a partir del 1º de febrero de 2003.

Se le asignan veinticuatro con cincuenta (24,50) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): No le corresponde asignación de puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber completado la carrera de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de “*Especialista en Derecho Penal*” el 20 de agosto de 2009. Aprobó el total de las siguientes materias con un promedio general de 9,36 puntos. Acredita por la CONEAU y calificada con “A” Año 1: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho); “La Influencia de los Tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (8 ocho); “Cuestiones fundamentales de la teoría del Delito (10 diez), “Cuestiones fundamentales del proceso penal” (10 diez), “Antijuricidad y causas de justificación” (9 nueve), “Imputabilidad y culpabilidad” (9 nueve); “Cuestiones de Psiquiatría forense” (10 diez); “La pericia médico forense y la tanatología” (10 diez); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (8 ocho); “La Casación Penal” (10 diez); “La persona jurídica en el derecho penal” (8 ocho); Evaluación anual (9 nueve); “La ejecución de la pena” (8 ocho). Año 2: “Delitos a través de la prensa” (9 nueve); “Delitos contra el honor” (9 nueve); “Delitos contra la honestidad” (9 nueve); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (9 nueve); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (9 nueve); “Delitos contra el medio ambiente” (10 diez); “El recurso extraordinario en materia penal” (10 diez); “Los delitos contra la administración pública” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Filosofía del Derecho” (10 diez); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “Actualización de jurisprudencia penal argentina y extranjera” (10 diez); “Doctrina social de la Iglesia (7 siete); “Derecho penal internacional” (10 diez); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “La ley de defensa de la competencia” (10 diez); “Leyes especiales en materia penal económica I” (10 diez); “Leyes especiales en materia penal económica II” (10 diez), “Temas básicos de criminalística” (10 diez), Trabajo final: 10 (diez).

Acredita ser alumno regular de la Maestría en Derecho Penal dictada por la Universidad Austral, durante el año 2011, y declara haber cursado tres materias y una cuarta en curso. Intimado que fuera acompañó un certificado del que se desprende que ha aprobado los siguientes modulos y seminarios: Actualización y Profundización en Teoría del Delito; Estado actual de la discusión sobre la evasión tributaria; La suerte moral y su incidencia en el Derecho Penal; Consentimiento y Derecho Penal; Derecho Procesal y Penal del Enemigo; Problemas actuales sobre el dolo en la teoría del delito; Sanción penal, sanción administrativa y ne bis in idem; El no nacido frente al Derecho Penal; Agente encubierto y Derechos Humanos. Asimismo surge que ha cursado dos materias que se encontraban pendientes de calificación.

Aprobó el curso de postgrado “Delitos de peligro” (18 horas) dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan siete con veinticinco (7,25) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Spolansky, en los siguientes cargos y períodos:

- Ayudante de Segunda a partir del 30 de octubre de 2000, por el periodo de ocho cuatrimestres;
- Ayudante de Primera a partir del 17 de octubre de 2002 por el periodo de ocho cuatrimestres;
- Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 1 de noviembre de 2004 por el período de catorce cuatrimestres.

Asimismo aprobó los siguientes talleres y seminarios validos para la carrera docente de la Universidad de Buenos Aires:

- Seminario Técnico sobre “Ministerio Público Fiscal. Principios de organización y funcionamiento” (30 horas) dictado el primer cuatrimestre de 2001
- Seminario de investigación “Las medidas de coerción en el proceso penal” (30 horas) durante el año 2005;
- “Ser Docente –nivel 1-” (30 horas) en el 1º cuatrimestre de 2001;
- “Ser Docente –nivel 2-” (30 horas) en el 2º cuatrimestre de 2001;
- “Lo grupal y lo institucional” (30 horas) en el 2º cuatrimestre de 2002;
- “Recursos Teatrales” (30 horas) en el 1º cuatrimestre de 2003;
- “Laboratorio” (30 horas) en el 2º cuatrimestre de 2005;
- “Taller de Escritura” (30 horas) en el 2º cuatrimestre de 2005;
- “Teoría y Práctica de la Argumentación” (30 horas) en el 2º cuatrimestre de 2005;
- “Temas y textos que originan polémicas”, (38 horas) durante el año 2001;
- “La teoría del lenguaje de la acción delictiva y la justificación utilitaria de la pena” (38 horas) durante el año 2000;

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “*El delito de insolvencia fraudulenta: ¿un límite al derecho de propiedad?*”, comentario a fallo publicado en Jurisprudencia Argentina (JA, 2003-II).

Declara y acredita ser autor de la obra “*Las acciones neutrales en el ámbito profesional de las escribanías. A la vez un análisis de la prohibición de regreso como límite de la participación criminal*”, el que se encuentra en etapa de corrección para su pase a etapa de prensa por la editorial La Lectura. Acredita con constancia de la editorial e impresión completa de la obra.

Se le otorga un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO (38) PUNTOS.

31) REPETTO, Pablo

Registro Nº: 29

D.N.I. Nº 16.219.324

Fecha de Nacimiento: 4 de septiembre de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de marzo de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de agosto 1994, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Río Negro el 28 de noviembre de 2006, desempeñando el cargo de *Juez de la Cámara 2º en lo Criminal*, con asiento en la ciudad de Cipolletti, cargo que ocupaba al momento de su inscripción al presente concurso. Intimado que fuera acompañó un certificado de servicios actualizado.

Declaró y acredita que con fecha 11 de octubre de 1990 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. A partir del 1º de diciembre de 2003 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, cumpliendo funciones en la citada dependencia hasta el 28 de noviembre de 2006, fecha a partir de la cual fue aceptada su renuncia al cargo.

Se le asignan cuarenta (40) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: El 6 de noviembre de 2001 fue designado en calidad de *Defensor ad hoc* en la audiencia de debate en la causa Nº 304 del registro del TOF de General Roca. Fue autorizado para desempeñarse durante el año 2006 como *Defensor ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de San Carlos de Bariloche. Así también, *subrogó* al titular de la dependencia, quedando a cargo de la misma durante el año 2006 en diferentes períodos.

Asimismo, declara y acredita que se desempeñó en carácter de *Defensor Público Oficial "Ad-Hoc"* de la citada dependencia en las causas Nº 1862/95; 1871/95; 2070/95; 2073/95 y 2551/97, y que se encontró a cargo de la citada Defensoría Pública Oficial en distintos períodos



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

comprendidos entre los años 2000 y 2006, ambos inclusive, subrogando al titular de la misma. Declara haber sido autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Bariloche durante los años 2000 y 2006. Acompaña actuaciones en tal carácter de los años 1995 y 1997, 2001, 2002, 2003 y 2006. Intimado que fuera para acreditar el resto del período, no contestó.

También actuó como Asesor Tutelar “ad hoc” en el año 2003, 2005 y 2006.

Se le asignan diez (10) puntos, en virtud del tope reglamentario.

INCISO B: No declara.

INCISO C: Declara y acredita que aprobó los cursos que se detallan, del Programa “La aplicación de los derechos humanos en materia penal y procesal penal” correspondiente al “*Doctorado en Derecho*” de la Universidad de Salamanca, Bienio 1997-1999: Principios informadores del derecho penal en el estado social y democrático de derecho (Sobresaliente); Metodología de la investigación I (Notable); Metodología de la investigación II (Notable); Delitos contra la libertad. Torturas y atentados contra la integridad moral (Sobresaliente); Problemas actuales de criminología (Sobresaliente); Delitos contra la hacienda pública y contra la seguridad pública (Sobresaliente); Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico (Sobresaliente); Delitos cometidos por funcionarios públicos (Sobresaliente); Delitos contra el orden público (Sobresaliente); Cuestiones controvertidas de la teoría del delito (Sobresaliente); Delitos de peligro común (Sobresaliente); Derecho penal del menor (Sobresaliente) y Consecuencias jurídicas del delito (Sobresaliente).

Cursó y aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de Postgrado “*Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*” -con una duración total de 384 horas cátedras-, organizada mediante convenio entre el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue: Metodología de la Investigación y Epistemología; Derecho Procesal Penal I; Teoría del Delito y Sistema de la Pena I; Derecho Procesal Penal II; Teoría del Delito y Sistema de la Pena II; Delitos en Especial I; Criminología y Delitos en Especial II.

Aprobó los cursos:

- “*Entrenamiento en Mediación*”, con un total de 60 horas, y el “*Seminario -Taller de Casos - Reflexión sobre la Práctica de la Mediación*”, con un total de 20 horas; ambos organizados por la Fundación Libra.
- “*Metodologías avanzadas para el diseño y defensa de una memoria o proyecto (3^a edición)*”, organizado por el Servicio de Cursos Extraordinarios y Formación Continua de la Universidad de Salamanca.

Fue *disertante* en el “*XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial ‘La capacitación como herramienta de transformación institucional’*”, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaró en el Inciso E que dicha ponencia fue publicada en el libro “La capacitación judicial como herramienta de transformación institucional”, obra colectiva del Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia del Chaco, cuyas copias aporta.

Participó en calidad de *disertante e integrante* del Comité Organizador de las “*Jornadas Patagónicas de Mediación Penal*”, organizadas por el Superior Tribunal de Justicia y el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de la provincia de Río Negro, habiendo representado a la Defensoría General de la Nación ante dicho comité.

Intervino como *Coordinador General – Moderador* en el Seminario Judicial Patagónico sobre “*El Derecho de las Comunidades Originarias*”, organizado por el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, y la Defensoría General de la Nación, lo que no resulta computable.

Declara antecedentes no computables (ser miembro activo o titular de congresos y asistencias).

Se le asignan nueve puntos con setenta y cinco centésimos (9,75) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haber realizado durante el Bienio 1997-1999 tareas de *Auxiliar de Docencia e Investigación*, asistiendo como doctorando a las labores de coordinación para alumnos del programa de Doctorado “La aplicación de los Derechos Humanos en materia penal y procesal penal”, adscrito al Departamento de Derecho Público General de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Fue *Profesor Invitado* en el Curso de Formación Continua sobre “Derecho Hispano Americano para Naciones Unidas”, dictado por la Universidad de Salamanca, a impartir los módulos correspondientes al Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la República Argentina entre el 6 y el 24 de noviembre de 2000.

A partir del año 2002 se desempeña como *Profesor Titular* de la materia “Legislación y Documentación Aeronáutica”, correspondiente a la carrera de “Despachante de Aeronaves”, dictada en la Escuela de Instrucción y Formación Aeronáutica de la Fuerza Aérea Argentina, lo que acredita hasta la fecha de emisión del certificado –noviembre de 2005-.

Integró el Comité Directivo de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Río Negro en calidad de *Vocal Titular*, desde el 1º de febrero de 2007 hasta el 31 de enero de 2008, y a partir del 1º de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009, lo que no resulta computable.

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Acredita la publicación de una ponencia valorada en el Inciso C), por lo que no corresponde asignación de puntaje.

Es autor del artículo “Qué deja en pie la mediación penal del derecho penal”, en una obra colectiva del Centro Judicial de Mediación de Bariloche, Boletín Electrónico de publicación trimestral, Año 1, Nº 2. Intimado que fuera para acreditar la efectiva publicación del artículo, no contestó sobre el particular.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (60,75) PUNTOS.

USO OFICIAL

32) REY, Gabriel Gonzalo

Registro Nº 16

D.N.I. Nº 21.954.061

Fecha de Nacimiento: 8 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de agosto de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 16 de noviembre de 2005 es designado Secretario de Juzgado interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 38, y el 18 de julio de 2006 se lo confirma en dicho cargo como titular de la Secretaría nº 132 del citado juzgado.

Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como Auxiliar Administrativo interino del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36. El 13 de agosto de 1997 se lo designa como Auxiliar efectivo en la misma dependencia. El 15 de septiembre de 1997 se lo designa en el cargo de Escribiente Auxiliar interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 23, siendo confirmado en el cargo el 18 de noviembre de 1997. Entre el 2 de marzo y el 31 de julio de 1998 se desempeñó como Oficial Mayor –Secretario privado- interino en el Juzgado Nacional de Instrucción nº 36. El 1º de

octubre de 1998 se lo designa Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 22 siendo confirmado el 9 de noviembre de 1998. El 6 de septiembre de 1999 se lo designa oficial Mayor en dicho Juzgado y el 1º de noviembre de 2002 es nombrado Prosecretario Administrativo, cargo que desempeña hasta su nombramiento de Secretario interino.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se desempeñó como Presidente de la Comisión de Funcionarios de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional para el periodo 2008-2010, lo que no resulta computable.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado la Carrera de “Maestría en Seguridad Pública” que dicta la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, acreditada en la Coneau por Resolución nº 287/04 que consta de 660 horas. Intimado que fuera para acompañar copia certificada del título correspondiente como así también certificado analítico de materias aprobadas, no contestó.

Asimismo curso y completo la carrera de *Especialista en Derecho Penal y Criminología* dictada por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, expidiéndosele el título respectivo el 5 de noviembre de 2010. Intimado que fuera para acompañar certificado de materias aprobadas no contestó.

Aprobó la prueba escrita opcional de los “*X Cursos de Postgrado en Derecho*” (*especialidad de Derecho Penal, Parte General*), dictado por la Universidad de Salamanca, España, y celebrado entre los días 8 y 25 de enero de 2002 en la especialidad Derecho Penal (Parte General), obteniendo la calificación de “Apto”. Intimado que fuera para acreditar la carga horaria, no contestó.

Aprobó los siguientes cursos organizados por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “*Delitos contra las personas*” (24 horas); “*Fraude penal y sociedades anónimas*” (9 horas); y “*Juicio abreviado y juicio por jurados*” (21 horas); “*Delitos contra el Patrimonio*” (24 horas). Intimado que fuera a presentar el certificado que lo acredita, no contestó.

Aprobó los seminarios “*Actuación profesional interdisciplinaria (ciclo 2002)*” (18 horas); “*Herramientas para el manejo de los conflictos internos (ciclo 2003)*” (15 horas) y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Fundamentos de la negociación en sede judicial para delitos de calumnias e injurias (ciclo 2004)” (15 horas) organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declarar otros antecedentes no computables (asistencias).

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica de Santiago del Estero como profesor JTP de la asignatura “Derecho Penal” en el año 2004.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como Ayudante de Segunda de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra D’Alessio, desde el 23 de noviembre de 2004, declarando que ejerció dicho cargo hasta el año 2007.

Asimismo se desempeña en la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina en los siguientes periodos y asignaturas:

- Profesor titular por designación directa de la asignatura “Derecho Penal I”, del primer año, comisión II, perteneciente a la Licenciatura en Seguridad, en el periodo 2005-2006.
- Profesor titular por designación directa de la asignatura “Elementos de Derecho Procesal Penal” del segundo año, comisión I, perteneciente a la misma Licenciatura en Seguridad, en el periodo 2005-2006.
- Profesor titular por concurso, de la asignatura “Ingeniería Legal II” de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, en el año 2010, declarando que también se desempeñó en el año 2011.

Acredita haber sido designado miembro titular del jurado del Tribunal para los Concursos Públicos Abiertos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de profesor titular de Derecho Constitucional del Instituto Universitario de la Policía, lo que no resulta computable

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es autor de los artículos “*Vista de las Actuaciones en el Juicio Criminal*” y “*¿Homicidio ‘Criminis Causae’; Latrocinio o Robo y Homicidio: Arts. 80 inciso 7º o 165 ... o tal vez: 54, 55, 79 y 164 del C.Penal?*” publicados en el sitio web “Justiniano.com”.

Asimismo es coautor del artículo “*Ánalisis exegético de la ley 25.409. Quiebre del Principio de División de Poderes en la práctica actual de los Tribunales*” publicado por el mismo sitio.

Se le asignan uno con veinticinco (1,25) puntos.

INCISO F): Declara antecedente no computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UNO CON VEINTICINCO (31,25) PUNTOS.

33) RINALDI Marcelo Javier

Registro N°: 28

D.N.I. N°: 21.967.000

Fecha de Nacimiento: 21 de diciembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 23 de abril de 1999. Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 12 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeña como *Asesor Letrado* con competencia Múltiple de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, designado por decreto nro. 308 del 17 de marzo de 2006, cargo al que accedió por concurso ante el Consejo de la Magistratura de la provincia. Declara que en tal carácter, cumple actividades como asesor letrado en materia civil y familia, penal, menores (prevención y corrección), Representante del Ministerio Público Pupilar e Incapaces; Juez de Control Subrogante, Juez de Control, Menores y Faltas subrogante y Juez Civil Subrogante. Intimado que fuera acompañó constancias de su actuación como Defensor Oficial en materia penal en dicho período, junto con aquellas correspondientes a su actuación como Juez subrogante y Representante del Ministerio Pupilar e Incapaces.

Ingresó como pasante en la jurisdicción en la ex -Fiscalía de Instrucción 4º Turno – Distrito VIII Turno II- el 28 de octubre de 1996, para continuar desempeñándose en la misma dependencia como Meritorio (por concurso) desde el 2 de febrero de 1998 y Escribiente provvisorio desde el 1º de abril de 1998, cargo en el que quedó efectivo el 2 de agosto de 1998; con fecha 28 de marzo de 2004 fue trasladado con el mismo cargo al Juzgado de Control N° 5, donde ascendió a Escribiente Mayor el 1º de febrero de 2006 y cesó en funciones el 15 de abril de 2006, al ser designado Asesor Letrado.

Acredita haber aprobado dos concursos para cargos de Prosecretario Letrado y Fiscal Adjunto en las provincias de Córdoba y Neuquén, respectivamente, lo que no resulta computable.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan treinta y cinco con cincuenta (35,50) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Procesal* de la Universidad Nacional de Córdoba el 1º de diciembre de 2006 (600 hs.).

Aprobó los exámenes de las materias que a continuación se detallan: primer año: Actos Procesales 10; Teoría General del Proceso 8; Derecho Procesal Internacional 10; Medios Alternativos de Resolución de Conflictos 5; Proceso Casatorio y Acciones Impugnativas 8; Derecho Procesal Constitucional 5; segundo año: Derecho Procesal Penal 5; Derecho Procesal Civil 7; Derecho Procesal Laboral 6; Derecho Procesal Administrativo 10; Derecho Procesal de Familia 6; Seminario “Modulo de Metodología de la Investigación aplicada a la Teoría General de las Impugnaciones” 8. Tesina Final titulada: “La sana crítica racional o libre convicción en el proceso penal – Hecho, Prueba y Valoración”, evaluada con 9 (distinguido).

Cursó y aprobó con una monografía el *Quinto Seminario de Profundización Docente* en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la UNC.

Declara haber cursado el *Seminario de Metodología de la Investigación* en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, con una calificación de 9, que integra el plan de estudios de la Carrera de Licenciatura de Filosofía. Intimado que fuera acompañó un certificado.

Aprobó el “Módulo de Metodología de Investigación Jurídica Aplicada a la Teoría General de las Impugnaciones” (16 horas) en la Facultad de Derecho de la UNC.

Aprobó con ocho puntos el curso: “*Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: italiano*”, en la UNC.

Fue *ponente y/o Disertante* en el:

- VI Congreso Universitario Nacional y Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología de la UNC.
- Conferencia sobre “Hecho, Prueba, Valoración y Regla de la Lógica”, en Centro de Estudios Jurídicos y Sociales de Dean Funes.
- “Jornadas de Capacitación: Violencia” en la Municipalidad de la Ciudad de Dean Funes.
- XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.

- en la Diplomatura en Criminalística y Criminología de la Universidad Empresarial Siglo 21, en las cátedras de “Lógica e Investigación Criminal”, Taller de Casos Prácticos. Módulo Criminalística”, “Taller de Casos Prácticos. Módulo: Epistemología de las Ciencias Aplicadas al Delito” y “Taller de Casos Prácticos de Derecho Informático Aplicado a la Investigación del Crimen”.

Acredita haber sido coordinador de un ciclo de conferencias, y en el Inciso F), acredító ser asistente a cursos, y haber aprobado de materias de la carrera de Licenciatura en Filosofía, lo que no resulta computable.

Se le asignan siete con setenta y cinco (7,75) puntos.

INCISO D): Declara ser *Adscripto* a la materia Derecho Penal I, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Intimado que fuera, acompañó copia simple de la resolución que da por aprobada la adscripción, de fecha 28 de octubre de 2011, en la que se deja constancia que a tal efecto aprobó los dos años de Adscripción, los cursos requeridos, dictó las clases reglamentarias, presentó el trabajo monográfico correspondiente y cumplió la pasantía.

Ha sido *Profesor Dictante* de la materia optativa: “Metodología de la Investigación del Crimen” correspondiente a la cátedra de Problemas de Conocimiento y formas de razonamiento jurídico. Declara pero no acredita, que su desempeño fue durante los años 2009, 2010 y 2011. Intimado que fuera, acompañó constancia de haber solicitado pertinente a la Universidad.

Declara otro antecedente no computable (ser coordinador académico de una diplomatura).

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha sido *autor* de:

- Artículo “*Valoración de la Prueba en el Robo Calificado con Armas*”. (Art. 166, Inc. 2) del CP. Revista de Actualidad Jurídica de Córdoba, Derecho Penal.
- Artículo “La sana crítica racional o libre convicción”. El Sentido Común, Las Reglas de la Experiencia y Las Máximas de la Experiencia”. Revista de Actualidad Jurídica de Córdoba, Derecho Penal.
- Obra “La sana crítica racional o libre convicción. Argumentación Jurídica. Un cambio del mito al logos”, de la cual aporta índice. Se encuentra en prensa y a consideración del Comité Consultivo del sello editorial Alveroni Ediciones.

Declara un artículo “en preparación o trámite de publicación” ante la Editorial Advocatus, pero no lo acredita. Intimado que fuera acompañó constancia de encontrarse en prensa el artículo “Lógica. Primeros principios y formas básicas de inferencia”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Ha sido *coautor* de los siguientes Artículos, en Revista Usus Fori del Centro de Estudios e Investigaciones Jurídicas y Sociales:

- “Lesiones: conceptos básicos médicos legales”. Revista Nº 11, año 2000.
- “Lesiones por Armas Blancas”. Revista Nº 13, año 2000.
- “Lesiones por Armas de Fuego”. Revista Nº 15, año 2000.
- “Medicina Legal Sexológica Aspectos Jurídicos Relevantes – 1º Parte”. Revista Nº 29, año 2002.
- “Medicina Legal Sexológica Aspectos Jurídicos Relevantes -2º Parte”. Revista Nº 30, año 2002.

Se le asignan tres con setenta y cinco (3,75) puntos.

INCISO F): Acredita un agradecimiento del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en la colaboración con la implementación de la nueva estructura orgánica de las Asesorías Letradas, lo que no resulta computable.

Declara antecedentes no computables que corresponden al Inciso C.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS (56) PUNTOS.

34) ROLDAN, Santiago

Registro Nº 2

D.N.I. Nº 27.050.012

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 15 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de septiembre de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 4 de mayo de 2011 ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Abogado Inspector (interino) en la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia. El 11 de mayo de ese mismo año fue designado Relator Letrado (con remuneración transitoria de nivel 20).

Ingresó al Ministerio Público Fiscal de la Nación en cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico nº 3 desde el 18 de agosto de 1997 hasta

el 18 de febrero de 1998. Se lo designó para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo provvisorio en vacante efectiva de la citada dependencia a partir del 18 de agosto de 1998. Fue reescalafonado al cargo de Auxiliar efectivo a partir del 18 de febrero de 1999. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar en la citada dependencia desde el 1º de febrero hasta el 30 de noviembre de 2000 y desde el 1º de abril de 2002 hasta el 4 de septiembre de 2003, y en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 4 desde el 5 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2003. Entre el 1º de enero de 2004 y el 31 de julio de 2005 fue contratado en la citada dependencia bajo la modalidad de locación de servicios (declara con remuneración equivalente a Prosecretario Administrativo). Entre el 14 y el 28 de febrero de 2005 se desempeño como Secretario Ad-Honorem en la citada fiscalía. A partir del 1º de octubre de 2004 se transformo su cargo efectivo de Auxiliar en Escribiente Auxiliar.

Entre el 1 de agosto de 2005 y el 19 de abril de 2006 se desempeño como Jefe de Despacho contratado en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 3, periodo durante el cual hizo uso de licencia sin goce de haberes en el Ministerio Publico Fiscal.

A partir del 20 de abril de 2006 regresó a la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6 con el cargo de Prosecretario Administrativo efectivo. Entre el 28 de noviembre de 2006 y el 22 de abril de 2010 se desempeño nuevamente en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 3 como Secretario de Juzgado contratado.

El 22 de abril de 2010 fue ascendido al cargo efectivo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 6, encontrándose en uso de licencia sin goce de haberes en dicho cargo desde el 2 de mayo de 2011, en virtud de su nombramiento en el cargo mencionado al inicio.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): No declara.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las siguientes asignaturas pertenecientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires: “Metodología y epistemología de la investigación” (22.5 horas) con 8 puntos; “Fraude penal y sociedades anónimas” (16,5 horas) con 9 puntos; “La Teoría de la Imputación Objetiva (específica)” (18 horas) con 9 (nueve); “Principios de Criminología (Materia Troncal)” (24 horas) con 10 (diez) puntos; y “El principio de proporcionalidad” (30 horas) con 10 (diez) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue ponente en el Simposio Argentino Alemán “Criminalidad, evolución del Derecho Penal y crítica al Derecho Penal en la actualidad” sobre el tema ”Error sobre elementos normativos del tipo” organiado por DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico), la Facultad de Derecho de la UBA, el Max-Planck-Institut, la Embajada de Alemania y la Fundación Alexander von Humboldt.

Asimismo participo en calidad de expositor en el seminario *“Derecho, política y moral en el siglo XXI – La actualidad de la Teoría del Derecho y del Estado de Hans Kelsen”* organizado por DAAD (Servicio Alemán de Intercambio Académico) y la UBA sobre el tema “Pensamiento Penal y la Teoría General del Derecho: el olvido de Hans Kelsen”.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): Se desempeña en la Universidad de Buenos Aires como Auxiliar de Segunda de la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Sancinetti a partir del 2 de junio de 2005 por el periodo de ocho cuatrimestres a partir de su designación, renovado en el cargo por el término de 1 año en dos oportunidades, el 1 de junio de 2009 y el 21 de diciembre de 2010.

Aprobó los siguientes talleres y seminarios de investigación válidos para la carrera docente de la citada universidad: Taller “Controversias” durante el 1º cuatrimestre de 2006 (30 horas); Taller “Didáctica General” durante el 2º cuatrimestre de 2006 (30 horas); Seminario “Teoría del Delito y Lenguaje” durante el 1º cuatrimestre de 2004; Seminario “El tipo subjetivo como dolo en la obra de Gunter Jakobs-1º parte” durante el 2º cuatrimestre de 2002, y Seminario “El delito de omisión desde la posición de Jesús-María Silva Sánchez” durante el año 2004.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50) puntos.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “Delito de evasión tributaria, monto evadido, determinación de la pena, proceso penal y principio de oportunidad procesal” publicado en “Revista de derecho penal: derecho penal económico 2007-1: derecho penal tributario” de la Editorial Rubinzal – Culzoni, 2007.
- “Funcionalismo penal y Positivismo jurídico ideológico ¿Una relación necesaria?” publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal/Casación, Años VI/VII - Nos. 6/7 - 2006/2007” de editorial Ad Hoc, julio 2008.
- “Acerca de la ‘incapacidad mental sobreviniente’ en el Proceso Penal” publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal N° 5/2009”, Sección doctrina, editorial Abeledo-Perrot, mayo 2009.

- “Justificación y motivación de las resoluciones judiciales. Hacia la elaboración de criterios de fundamentación” publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal Nº 9/2010”, Sección doctrina, Editorial Abeledo-Perrot, septiembre 2010.

- “Principio de proporcionalidad, igualdad ante la ley y redundancias normativas. La inconstitucionalidad del agravante previsto en el artículo 865, inciso a, del Código Aduanero por la cantidad de intervenientes en el delito de contrabando.” publicado en el libro colectivo “Derecho Penal Económico. Tomo II”, coordinado por Ramiro Rubinska y Daniel Schurjin Almenar, Editorial Marcial Pons, 2010.

En coautoría escribió:

- “*Lenguaje y principio de legalidad penal*”, publicado en el libro colectivo “Premio Formación Judicial 2007: lenguaje y justicia” del Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, editorial Eudeba, 2008.

Asimismo tradujo del inglés al castellano el artículo “*Ponderación, Subsunción y el rol restringente del texto jurídico*”, del autor Frederick Schauer, publicado en la obra colectiva “Desafíos de la Ponderación”, de la Editorial Universidad del Externado de Colombia, febrero de 2011.

Declara que la Editorial Universidad del Externado de Colombia publicará su ponencia “El Pensamiento Penal y la Teoría General del Derecho: el olvido de Hans Kelsen” en la obra colectiva “La teoría del derecho de Hans Kelsen”, y aporta copia simple de un mail que le remite las pruebas de galera para su corrección, e impresión de la mencionada prueba de galera.

Declara haber colaborado con la edición del texto “Libre Albedrío y Responsabilidad Penal” (el autor del artículo es Carlos Santiago Nino) publicado en el Tomo III de la obra “Los Escritos de Carlos S. Nino: Fundamentos de Derecho Penal” de la editorial Gedisa, febrero 2008 y acompaña copia de los agradecimientos, en la cual aparece mencionado.

Se le otorgan tres punto con veinticinco centésimos (3,25).

INCISO F): Recibió una Mención Honorífica por el texto presentado, en coautoría, en la categoría “Abierta” del concurso “Premio Formación Judicial 2007: Lenguaje y Justicia” organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,75).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 15

D.N.I.: N°26.038.202

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de diciembre de 1999, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y diez meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña al momento de su inscripción en el cargo de *Prosecretario Administrativo efectivo* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22, designado desde el 27 de septiembre de 2006.

Ingresó el 4 de julio de 1996 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22. El 1º de agosto de 1998 fue designado en dicho cargo en forma provisoria en vacante efectiva, y el 1º de febrero de 1999 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*. Ejerció el cargo de *Escribiente Auxiliar interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 desde el 9 de abril hasta el 7 de julio de 1999, siendo designado en forma efectiva en dicho cargo el 31 de agosto de 1999 en el Juzgado de Instrucción N° 20; quedó efectivo en el cargo de *Escribiente* en el Juzgado de Instrucción N° 22 a partir del 6 de septiembre de 1999. El 2 de noviembre de 2002 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor efectivo*, cargo transformado en *Jefe de Despacho* el 1º de octubre de 2004. A partir del 21 de septiembre hasta el 1º de diciembre de 2005 ocupó el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* del mencionado juzgado, para luego pasar a desempeñar el cargo en forma interina, y el 27 de septiembre de 2006 fue confirmado en dicho cargo. Desde el 3 de noviembre de 2006 desempeñó el cargo de *Secretario interino* de dicho juzgado, hasta el 7 de diciembre de 2006 en que cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de *Prosecretario Administrativo*, que desempeña actualmente.

Fue designado como *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem*, desde el 9 hasta el 17 de julio de 2005 y a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta la firma de la constancia certificatoria, el 23 de septiembre de 2011.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No le corresponde asignación de puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es *Abogado Especialista en Derecho Penal*, por haber cursado y aprobado las asignaturas de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, en la que culminó los estudios el 25 de marzo de 2003.

Cursó las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: Derecho Penal General 10; Criminología 9; Psiquiatría Criminal 9; Psicología Criminal 10; Sociología Criminal 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal 9; Derecho Penal Especial 7; Derecho Procesal Penal 9; Medicina Legal 10; Penología 10; Criminalística 10; Leyes Penales Especiales 10; Doctrina Social de la Iglesia 9. Trabajo Final 10.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, se desempeñó en las asignaturas y cargos siguientes:

- En *Derecho Penal I*, como *Jefe de Trabajos Prácticos* desde el 1º de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2009; como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta la actualidad
- En *Elementos de Derecho Procesal Penal* como *Jefe de Trabajos Prácticos* del 1º de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- *Derecho Penal II*, como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta la actualidad.

Asimismo, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones del mismo centro de estudios, se desempeñó en la materia *Legislación I, Ingeniería Legal I* como *Profesor Adjunto* desde el 1º de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRES (23) PUNTOS.

36) TAU ANZOATEGUI, Cristian

Registro N° 23

D.N.I. N° 16.064.892



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 23 de diciembre de 1965

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de agosto de 1992, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el 15 de diciembre de 1994 en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y de Minería nº 1 con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en tanto desde el 8 de marzo de 2002 se desempeña como Secretario del Juzgado Civil, Comercial y de Minería nº 5 de la misma ciudad.

Ingreso al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Auxiliar Principal de 6ta interino en el Juzgado Civil nº 30 a partir del 30 de mayo de 1988 y hasta el 30 de julio de 1988. Entre el 17 de febrero de 1989 y el 5 de junio de 1989 se desempeñó interinamente en el mismo cargo en el Juzgado Civil nº 6. Desde el 1º de agosto de 1989 y por el término de seis meses volvió a ser designado en el cargo de Auxiliar Principal de 6º interino en el Juzgado Civil nº 30. El 1º de octubre de 1989 se lo designó en forma “provisional” en dicho cargo y juzgado, quedando posteriormente efectivizado en el mismo. El 1º de diciembre de 1989 fue designado Auxiliar Principal de 5º. Entre el 15 de junio de 1990 y el 31 de agosto de 1990 fue designado Auxiliar Principal de 3º interino, siendo designado en forma efectiva el 1º de septiembre de 1990. El 10 de septiembre de 1990 y por el término de 3 meses se desempeñó con Auxiliar Superior de 6ta interino, en el que fue efectivizado a partir del 1º de enero de 1991. El 4 de junio de 1991 se lo designó interinamente Auxiliar Superior de 1º en el Juzgado Civil nº 24. El 1º de noviembre de 1992 fue designado Escribiente efectivo en el Juzgado Civil nº 90 y Oficial interino, cargo que ocupó hasta el 30 de octubre de 1993. El 4 de mayo de 1994 cesó en sus funciones de Escribiente del Juzgado Civil nº 90 por haber sido nombrado Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Federal de San Carlos de Bariloche, cargo al que renunció con fecha 15 de diciembre de 1994 para ingresar al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): No le corresponde asignación de puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara más no acredita, cursar la Maestría en Magistratura en las Universidades Nacionales de Rio Negro y Buenos Aires. Intimado que fuera para acreditar este antecedente, no contestó.

No se le asigna puntaje.

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como docente en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad FASTA Subsede Bariloche en las siguientes cátedras y períodos:

- Jefe de Trabajos Prácticos rentado de la cátedra “Derecho Jurisdiccional”, desde el 1º de abril de 1999 hasta el 31 de marzo de 2006;
- Profesor Adjunto rentado de la cátedra de “Derecho Procesal Civil”, desde el 5 de abril de 2005 hasta la actualidad;
- Profesor Adjunto rentado de la cátedra de “Práctica Profesional II” desde el 31 de marzo de 2001 hasta la actualidad.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.

37) TERRITORIALE, María Laura

Registro N°: 21

D.N.I. N°: 22.384.170

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de diciembre de 1998.

Fecha de expedición del título: 23 de abril de 1999, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título: 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a1): Se desempeñaba al momento de la inscripción como Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Bell Ville, desde el 20 de abril de 2011.

Fue Prosecretaria Administrativa en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Bell Ville, desde el 15 de marzo de 2007 como contratada, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue efectivizada en el cargo. Intimada que fuera acompañó un certificado de servicios actualizado.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la mencionada dependencia con autorización para desempeñarse durante los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Acompaña documentación respaldatoria de su intervención durante todos los años declarados, en causas de competencia federal, tanto civil como penal, y de ejecución penal, lo que será evaluado en el *Subinciso a) 3.*

Durante el período comprendido entre 31 de octubre de 2003 y 30 de abril de 2004 declara que estuvo contratada mediante locación de servicios en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Bell Ville, con cargo equivalente al de Escribiente Auxiliar, pero la documentación acompañada no lo acredita. Intimada que fuera acompañó constancia de la que surge el contrato de locación de servicios.

Acredita que entre el 1º de mayo de 2006 y el 19 de marzo de 2007 se desempeñó en la misma dependencia con un contrato con relación de dependencia, equivalente al cargo de Escribiente auxiliar, y que actuó por ausencia del titular como Secretaria Ad Hoc y el día 22 de septiembre de 206 como Fiscal Ad Hoc.

Fue Pasante en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba entre el 23 de agosto de 1996 y el 7 de octubre de 1997.

Se le asignan quince con cincuenta (15,50) puntos.

Subinciso a2): Declara que ha ejercido la profesión libremente entre el 9 de abril de 1999 y el 25 de septiembre de 2003. Acompaña constancia de aportes en juicios en los años 2002 y 2003. Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

-Competencia Federal, 30 horas. Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

-Derecho Tributario Federal. Escuela Judicial Córdoba del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

-Comunicación escrita y eficaz, 16 horas. Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara que aprobó el curso a distancia “Teoría Constitucional del Delito y la Pena. Universidad del Comahue, mas no surge de la documentación acompañada. Intimada que fuera no aportó constancias de aprobación del curso referido.

Declara que ha aprobado el Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, en la Universidad Nacional de Córdoba, mas no lo acredita. Intimada que fuera no aportó constancias de aprobación del seminario referido.

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan cero con setenta y cinco (0,75) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA CON VEINTICINCO (30,25) PUNTOS.

38º) VERGES FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge

Registro Nº 24

D.N.I. Nº 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de julio de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se desempeñó como *Meritorio* en el Centro de Asistencia a la Víctima dependiente de la Fiscalía General Departamental del Poder Judicial de la provincia de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Buenos Aires, durante el período comprendido entre los años 1999 y 2002, lo que no resulta computable.

Acredita haber sido autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, durante el año 2010, y declara que también se lo autorizó para el año 2011, lo que no acredita. Intimado que fuera para acreditar la designación y ejercicio como Defensor Ad Hoc durante el período declarado, acompañó un certificado expedido por la Defensoría en tal sentido, mas no aportó documentación que acreditará su efectivo ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que es abogado de la matrícula desde el 23 de septiembre de 2003, fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X, Fº 214; actividad que declara desempeñar al momento de su inscripción al presente concurso. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal ordinario y federal, de los años 2007, 2008 y 2009.

Intimado a acreditar la totalidad del período declarado, volvió a acompañar presentaciones correspondientes a los años 2008 y 2009, lo que será valorado en el inciso a3). Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de "Especialista en Derecho Penal" el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "La Casación Penal", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 7 (siete); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho); "Delitos a través de la prensa", 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el

mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "Derecho Penal Internacional", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en material penal", 10 (diez); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8 (ocho); "Filosofía del Derecho", 7 (siete); "Doctrina Social de la Iglesia", 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho).

Declara que se encuentra cursando el "Doctorado en Derecho" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. aportó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias: "Teoría General del Derecho", 9 (nueve); "Epistemología", 9 (nueve); "Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas", 8 (ocho).

Es alumno del Master en "*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*", realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: "Teorías de la sociedad y cuestión criminal"; "El control social de la sociedad y del Estado"; "Política Criminal y Galantismo Penal"; "Cultura y Criminalidad"; "Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico"; "Sociedad y teorías políticas contemporáneas"; "La ordenación del espacio y el control de los individuos"; "El aparato policial"; "Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces"; "Historia y legitimación de la cárcel"; "Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social"; "El discurso del delito en los medios de comunicación"; "Género y Sistema Penal"; "Excepcionismo y tratamiento de la inmigración" y "Justicia Juvenil y Sistema Penal". Adjunto reglamento y programa del Master, certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el "Programa de Procedimiento Tributario" (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de "Posgrado en Negociación", dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Consta un certificado del que surge que ha aprobado las 10 materias pertenecientes a dicho curso.

Se encuentra cursando la carrera de "Profesorado Universitario para Profesionales", que expide el título de Profesor Universitario para el Nivel Secundario y Superior en (la disciplina



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

que corresponda) -Ciclo de Profesorado- de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, habiendo aprobado las siguientes materias: “Teoría Social y Educación”, 10 (diez); Teoría de la Educación”, 8 (ocho); “Didáctica y Currículum”, 8 (ocho); “Psicología del adolescente y del adulto”, 9 (nueve) ; “Taller de integración I”, 10 (diez).

Se le asignan trece con cincuenta (13,50) puntos.

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Penal. Parte General” correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta diciembre de 2009, y haberse desempeñado desde marzo del año 2010 como Ayudante de Trabajos Prácticos, cargo que declara ocupar hasta la actualidad pero no lo acredita. Al ser intimado, acompañó constancia de continuar ejerciendo dicho cargo.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007; así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009, declarando –sin acreditar- que mantiene dicha designación hasta la actualidad. Intimado que fuera acompañó certificado de continuar en tales funciones a la fecha de inscripción.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido la beca Intercultural de Estudios “American Field Service” realizados en “Owings Mills High School (Maryland St. U.S.), lo que no resulta computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS CON CINCUENTA (26,50) PUNTOS.

38º) VIÑA, Gonzalo Ezequiel Demián

Registro N° 8

D.N.I. N° 26.690.982

Fecha de Nacimiento: 19 de mayo de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título: 29 de abril de 2003, UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeña en cargo de *Asesor del Administrador General del Poder Judicial de la CABA* (con categoría 3, agrupamiento ASR) designado mediante Acuerdo del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, por Resolución CM N° 1021/08, a partir del 1° de enero de 2009.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de marzo de 1998 como *Auxiliar Administrativo (interino)* en el Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N° 6 de la Capital Federal, hasta el 5 de junio siguiente. Entre el 1° septiembre y el 17 de noviembre de 1998 se desempeñó en la misma categoría y condición en el Juzgado N° 2 de ese fuero, reingresando en el Juzgado N° 10 el 1° de febrero de 1999 en la misma condición hasta el 31 de julio siguiente, desempeñándose una vez en la misma sede y condición entre el 18 de agosto de 1999 y el 3 de agosto de 2000, fecha en la que fue efectivizado. El 14 de febrero de 2001 fue designado *Auxiliar* de esa dependencia, y *Escribiente Auxiliar* efectivo por reescalafonamiento desde el 1° de octubre de 2004 hasta el 29 de junio de 2006 fecha en la que le fue aceptada su renuncia. Desde el 1° de febrero de 2004 hasta la fecha de su renuncia gozó de licencia extraordinaria sin goce de haberes, para ser designado el 2 de febrero de 2004 *Escribiente (interino)* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A partir del 7 de abril de 2005 fue promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Coadyuvante* en el Juzgado N° 14 del Fuero Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y desde el 16 de mayo de 2006, tras haberse aprobado el concurso interno celebrado fue designado en ese cargo. Fue promovido al cargo de *Secretario (interino)* de ese Tribunal entre el 7 de marzo y el 20 de diciembre de 2007. A partir del 21 de mayo de 2008 fue promovido nuevamente en ese cargo y carácter del mencionado juzgado, concediéndosele licencia en el cargo a partir del 1° de enero de 2009, para pasar a ocupar el cargo que actualmente ocupa.

Se le asignan dieciocho con cincuenta (18,50) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber cursado las siguientes asignaturas correspondientes al *Master en Derecho de la Universidad de Palermo*: Seminarios II: “La verdad en el proceso penal” (10



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

diez); I: “Borges. Suerte, responsabilidad y castigo” (10 diez) y Seminario III (9 nueve);: “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve); “Teorías del Derecho” (8 ocho); “Teorías de la Justicia” (9 nueve); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (10 diez); “Teoría del delito aplicada” (10 diez); “Protección internacional” (8 ocho); “Derecho Penal: Delitos en particular” (5 cinco); “Sistemas procesales y penales comparados” (10 diez); “Teoría Constitucional” (7 siete); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (10 diez), “Régimen penal de menores” (10 diez), “Aplicación Nacional de Derecho Internacional” (10 diez); “Partes e interesados en los procesos de corrupción” (9 nueve). Ha cursado un total de setecientas veinte (720) horas, y resta la presentación y aprobación de la tesis.

Aprobó el Seminario de Posgrado “Principios y Sistemas Procesales Penales” (10 horas) impartido por el Centro de Formación Judicial de la CABA y el Departamento de Posgrado de la UBA.

Dictó los siguientes cursos:

- Curso sobre “Sociedad y Estado” del Instituto Superior de la Carrera del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- “Administración de PyMES: Habilitaciones y permisos”, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.
- “Derecho Penal y Contravencional en C.A.B.A.”, en la Asociación Mutual de Abogados de la República Argentina.

Fue ponente en las Jornadas sobre “La nueva Legislación Contravencional de la C.A.B.A.”, organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acredita otros antecedentes no computables, por tratarse de asistencia a cursos y seminarios.

Se le asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.

INCISO D): Declara y acredita su condición de *Ayudante de Segunda*, por concurso, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la Cátedra del Dr. Righi desde el 30 de junio de 2004, por el término de ocho cuatrimestres; a partir del 4 de abril de 2006 pasó a la cátedra del Dr. Virgolini. Intimado que fuera para acompañar un certificado actualizado, informó que “*las designaciones y promociones en la carrera docente de la Facultad de Derecho de la UBA se encuentran paralizadas*”.

Aprobó los talleres pedagógicos e interdisciplinarios de la carrera docente de dicha universidad, finalizando su formación pedagógica.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado en calidad de *autor* los siguientes artículos:

- “No hay ciudadanos en la calle”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, fascículo 2, año 2011, Editorial Abeledo Perrot. Intimado que fuera acompañó copia de la publicación.
- “Los sistemas procesales penales juveniles en América Latina: ¿un nuevo régimen?”, en la Revista Jurídica de la Universidad de Palermo. Intimado que fuera informó que la misma podía ser consultada en internet.
- “La imparcialidad en el régimen procesal contravencional de la C.A.B.A.”, en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, fascículo 6, año 2007, Editorial Lexis Nexis. Intimado que fuera acompañó copia de la publicación.

En carácter de *coautor*, publicó “Con garantistas así...”, en Revista “Res Pública Argentina 2006-3”. Intimado que fuera acompañó copia de la publicación.

Ha *colaborado* en el Tomo II del “Tratado de Derecho Administrativo” del Dr. Agustín Gordillo”, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, año 2006, y declara haberlo hecho en la edición de Capítulo VII.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido Diploma de Honor extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por ser considerado uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en 2002.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y UN (31) PUNTOS

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Claudio Martín ARMANDO
Presidente

Gonzalo Javier MOLINA

Mario Roberto FRANCHI

Rubén Armando MOLINARI

Osvaldo R. GANDOLFO